

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XVII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2000

REUNIÓN N° 8

5ta. SESIÓN ORDINARIA, 23 de Mayo de 2000

Presidente: Daniel Oscar GALLO

Secretaria Legislativa: Silvia Mónica CAPI

Secretario Administrativo: César Marcos MORA

Legisladores presentes:

ASTESANO, Luis Alberto

MIRANDA, Horacio

BARROZO, José Bautista

NAVARRO, Alejandro

CEJAS, Sergio Hugo

PONZO, Hugo Rogelio

FLEITAS, Rita Graciela

PORTELA, Miguel Ángel

GUZMÁN, Angélica

RÍOS, María Fabiana

LANZARES, Nélica

SCIUTTO, Rubén Darío

LÖFFLER, Damián

VERNET, Alejandro Daniel

Legisladores ausentes:

MENDOZA, Mónica

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 10:25 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): Habiendo quórum legal y con la ausencia parcial de la legisladora Mendoza, se da inicio a la presente sesión ordinaria.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (GALLO): Por Secretaría Administrativa se da lectura a los pedidos de licencia.

Sec. (MORA): No hay pedidos de licencia, señor presidente.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pte. (GALLO): Invito al legislador Löffler a izar el pabellón nacional y a los legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional.
(Aplausos).

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se da lectura al boletín de asuntos entrados.

Sec. (CAPPI): "Asunto N° 171/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley sobre regulación del uso y la explotación de los suelos provinciales.

- Girado a Comisiones N° 3 y 1.

Asunto N° 172/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley referido al régimen penitenciario provincial.

- Girado a Comisión N° 6.

Asunto N° 173/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el registro de deudores/as alimentarios/as morosos/as.

- Girado a Comisiones N° 5 y 2.

Asunto N° 174/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley referido a la puesta en funcionamiento de albergues para los estudiantes universitarios en Ushuaia y Río Grande.

- Girado a Comisiones N° 4 y 2.

Asunto N° 175/00. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 07. Proyecto de ley de aprobación del convenio con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. (Con tratamiento de urgencia, según artículo 111 de la Constitución Provincial).

- Girado a Comisión N° 2 y tratamiento en conjunto con el Asunto N° 178/00.

Asunto N° 176/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 93/00, adjuntando Decreto provincial N° 665/00, que ratifica Convenio N° 4361 suscripto con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas

de Zamora sobre prestación de asistencia técnica y otros ítems.

- Girado a Comisiones N° 4 y 1.

Asunto N° 177/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 460.

- Girado a Comisiones N° 5, 2 y 1.

Asunto N° 178/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 107/00 adjuntando Convenio N° 4361 (antecedentes del Mensaje N° 07/00, registrado como asunto entrado N° 175/00. para su aprobación. (Con tratamiento de urgencia, según artículo 111 de la Constitución Provincial).

- Girado a Comisión N° 2 y tratamiento en conjunto con el Asunto N° 175/00.

Asunto N° 179/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución repudiando la agresión sufrida por la señora ministro de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación durante su visita a esta provincia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 180/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial que informe si ha sido designado el secretario de la Comisión Provincial Coordinadora para la Discapacidad (Ley provincial N° 48).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 181/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley de Mediación familiar.

- Girado a Comisiones N° 1 y 5.

Asunto N° 182/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Registro de deudores alimentarios morosos.

- Girado a Comisiones N° 5 y 2.

Asunto N° 183/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el sistema provincial denominado "Bolsa de textos usados".

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 184/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la construcción del Campus Edificio Universitario de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", sede Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 185/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre el cumplimiento de la Ley provincial N° 393 (Registro provincial de sociedades cooperativas).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 186/00. Bloques Movimiento Popular Fueguino y Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe si existe fecha definida para la habilitación de las nuevas instalaciones del Hospital Regional Río Grande, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 187/00. Bloque Alianza. Proyecto de ley modificando el artículo 172 de la Ley provincial N° 168 (Código Procesal Penal de la Provincia).

- Girado a Comisión N° 6.

Asunto N° 188/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre el monto total de lo recaudado en aportes y contribuciones del personal de la Policía provincial, no contemplado en el Convenio N° 1604/94, hasta el mes de abril del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 189/00. Bloque Alianza. Proyecto de ley derogando la Ley provincial N° 476.

- Girado a Comisiones N° 1 y 5.

Asunto N° 190/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución manifestando el más enérgico repudio a los hechos de violencia acaecidos en las ciudades de Buenos Aires, Chaco, Río Grande y Salta.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 191/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial la urgente implementación de un programa inspectivo tendiente a erradicar la ocupación de personal extranjero indocumentado y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 192/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe si se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley provincial N° 419 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 193/00. Dictamen de comisiones N° 5 y 1 en mayoría, sobre Asunto N° 01/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley sobre protección médica integral gratuita para los bomberos voluntarios, aconsejando su sanción.

- En observación por cuatro días."

- V -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (CAPPI): "Comunicación Oficial N° 39/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 94/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 47/00. referente al cumplimiento de la Ley provincial N° 48 por parte de las empresas radicadas en virtud de la Ley N° 19.640.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 40/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 96/00 adjuntado informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 57/00, referente a la ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre del año 2000 y al estado del Tesoro provincial al 31/03/00.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 41/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 97/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 55/00, referente al funcionamiento de las secretarías de Acción Social y de Salud.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 42/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 98/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 55/00, referente al funcionamiento de las secretarías de Acción Social y de Salud.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 43/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 99/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 54/00, referente al túnel emplazado en la Ruta nacional N° 3.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 44/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 100/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 37/00 referente a la situación de las jacketas (plataformas petroleras) y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 45/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 103/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 52/00, referente al IN.FUE.TUR.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 46/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 104/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 51/00, referente al Puerto Caleta La Misión.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 47/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 102/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 53/00, referente al juicio "Armesto Daniel c/ I.P.R.A".

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 48/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 95/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 49, referente al relevamiento sobre cantidad de desempleados.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 49/00. Ministerio de Economía de la Nación. Nota acusando recibo de la Resolución de Cámara N° 48/00 sobre rechazo a cualquier intento de eliminar los subsidios a los combustibles para la región patagónica.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 50/00. Honorable Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa. Resolución N° 19/00 solicitando al Ministerio de Trabajo de la Nación el sostenimiento de los programas y planes sociales de empleo.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 51/00. Presidencia de la Nación. Secretaría Privada. Nota acusando recibo de la Resolución de Cámara N° 48/00.

- Para conocimiento de bloques."

- VI -

ASUNTO DE PARTICULARES

Sec. (CAPPI): "Asunto N° 09/00. Dr. Federico Rauch. Proyecto de ley sobre ejercicio profesional para abogados y procuradores de la provincia de Tierra del Fuego.

- Para conocimiento de bloques."

- VII -

HOMENAJES

Pte. (GALLO): Corresponde el tiempo para homenajes, si algún legislador quiere hacer uso de la palabra.

- 1 -

Al profesor Raúl Gerardo Pérez

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

Señor presidente, desde el bloque del Partido Justicialista queremos llevar nuestro más profundo pesar por la desaparición física de quien en vida fuera el profesor Raúl Gerardo Pérez.

Asimismo, quiero expresar mi dolor por la pérdida de un excelente compañero de trabajo, con quien compartí la actividad docente en la ciudad de Río Grande y de quien conservo recuerdos que permanecerán en mi memoria por siempre. Cabe al mismo tiempo una reflexión en torno de una vida que se trunca muy temprano y tras una intensa lucha en su condición de hombre político, para sortear los obstáculos e injusticias que nacieron desde esta misma sociedad. Es oportuno que pensemos en la importancia de rescatar los valores humanos de quienes nos rodean mientras están aún entre nosotros, en no vivir como si fuéramos a ser eternos y respetarnos mutuamente, sin pisotear ni mancillar el nombre de los demás para destacarnos o en pos de una ambición personal desmedida. Nada más, señor presidente.

- 2 -

A Eugenie Posleman y a María Teresa Squeo de Luizón

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, el pasado sábado 20 en horas de la mañana, la población fueguina y en especial los vecinos de esta ciudad nos enteramos con asombro, dolor y porqué no, con indignación los absurdos asesinatos de dos vecinas de esta ciudad, como la señora Eugenie Posleman de Sánchez Galdeano y María Teresa Squeo de Luizón, quienes habían sido ultimadas en sus respectivos domicilios, donde también en este último domicilio había sido gravemente herido su esposo don Demetrio Luizón quien se encuentra actualmente recuperándose en el Hospital Regional de Ushuaia.

Solicito a las autoridades que esclarezcan estos horrendos crímenes y se garantice la tranquilidad de la población toda.

Deseo señor presidente, detenerme en la figura de Eugenie, una mujer que llegó a estas tierras en el año 1960 en compañía de su esposo e hijos; desde su asentamiento en esta ciudad tuvo una marcada participación en el quehacer social y cultural para la sociedad. Eugenie fue la primera farmacéutica y bioquímica de esta ciudad, prestando también sus servicios profesionales en el Hospital Regional de Ushuaia, pero siempre trabajando con mucha pasión en pos de las actividades solidarias hacia la comunidad.

Tan es así que por muchos años fue presidenta de la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer, filial Ushuaia, donde con su entusiasmo, su vocación de trabajo más la colaboración de mucha gente solidaria de

nuestra ciudad y contando también con la respuesta de las autoridades -debida a su permanente requisitoria-, concretó la sede propia de LALCEC Ushuaia, siendo ésta un orgullo para la institución y un bien para la comunidad, dado el gran servicio que presta en pos de la prevención de enfermedades y del cuidado de la salud.

No sólo allí trabajó Eugenie; también fue partícipe activa y destacada en un club de servicios importantes como es el Club de Leones, llegando a ser la primera mujer jefa de zona en el Club. Hasta el momento de su lamentable desaparición era la presidenta del Club de Leones de Ushuaia.

Quiero resaltar una vez más su gran espíritu de trabajo en pos de ayudar a los que más necesitan, principalmente a los niños.

El accionar solidario de Eugenie ha sido conocido y reconocido por toda la población fueguina.

Vale recordar que las autoridades municipales, tanto de Ushuaia como de Río Grande, respectivamente, la nombraron ciudadana destacada.

Hoy toca a algunos de nosotros seguir trabajando en distintas organizaciones no gubernamentales y de servicio para la gente.

El camino que nos marcó Eugenie, que nos señala los valores de la familia, la honradez, la ética y la solidaridad, sin lugar a dudas, servirá a todos para trabajar en pos de una sociedad más sana y justa.

Por último, vayan mis plegarias al Altísimo rogando que dé a sus familiares cristiana resignación.

Quiero decir a sus hijos que su madre fue un ejemplo de trabajo y honradez; fue un monumento andante en pos de la solidaridad hacia sus semejantes.

Invito a los señores legisladores a hacer un minuto de silencio en memoria de Eugenie Posleman de Sánchez Galdeano. Muchas gracias.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente rinden homenaje a quien en vida fuera Eugenie Posleman de Sánchez Galdeano.

- 3 -

A María Teresa Squeo de Luizón y a Eugenie Posleman de Sánchez Galdeano

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para sumarme a las palabras vertidas por los legisladores preopinantes y marcar un día que no va a pasar por alto en la historia de Tierra del Fuego y en especial en la de la ciudad de Ushuaia.

Este fin de semana ha sido uno de los más trágicos que recuerda la historia fueguina y estos hechos - sin lugar a dudas - no pasaron desapercibidos.

Las primeras preguntas que en la calle nos hicimos cuando comentábamos, entre los vecinos, estos lamentables sucesos eran: ¿Qué está pasando en la sociedad fueguina? ¿Cómo puede ser que estas cosas estén sucediendo hoy en Ushuaia, en Río Grande, en nuestra provincia? ¿Qué fue de esa "aldea" que alguna vez supimos mantener o tratamos de mantener entre todos dejando la puerta abierta, dejando la llave en el auto, cosa que lamentablemente hemos perdido?

Qué más se puede decir que las figuras de doña María Teresa Squeo de Luizón, ama de casa, compañera inseparable de don Demetrio, su esposo, quien se está recuperando -gracias a Dios- y también pilar fundamental de una familia ejemplar con profundo arraigo fueguino como son los Luizón en Tierra del Fuego... Y de doña Eugenie... ¿Qué palabras podría utilizar uno para definir la sencillez, la calidez, la gran sensibilidad humana que manifestaba simplemente cuando te miraba? Porque a través de su mirada, de su gesto, de su abrazo y de su beso transmitía todo el cariño que una mujer podía darle a uno.

Fue muy triste para nosotros -sin lugar a dudas- este tema.

Siempre, de Eugenie, vamos a destacar los valores de la familia, la honradez, la verdad, la solidaridad. Como decía recientemente también el legislador Barrozo, va a quedar el eterno recuerdo de alguien que dio todo por esta comunidad.

Casualmente, al momento -feo- de acompañar a los familiares al cementerio, de la familia Luizón, uno de sus hijos, en los últimos minutos, exclamó la frase: -Exijo justicia!. Mientras que también, por parte de la familia Sánchez Galdeano, uno de sus hijos decía en la Iglesia: -En nombre de mi madre, agradezco a la comunidad-.

Fíjense ustedes, dos hechos extremos, con respuestas que nos exigen, sin lugar a dudas, a nosotros.

Por eso, sin ir más profundamente en la apreciación que se pueda hacer sobre este lamentable suceso, rescato la pregunta inicial: ¿Qué nos está pasando en la sociedad fueguina? Porque, aparentemente, estos casos y los protagonistas son chicos nacidos o criados en Tierra del Fuego. No le podemos echar la culpa a nadie. La culpa, tal vez, la tenemos que mirar hacia nuestro interior, hacia la prevención, hacia la familia, hacia la minoridad. Y que de una vez por todas, tratemos de hacer todo lo posible para que las medidas de prevención en lo social sean protagonistas en Tierra del Fuego. Las medidas de seguridad, sin dudas, son esenciales y se tomarán todos los recaudos necesarios. Hoy, tal vez, mil, dos mil o tres mil efectivos militares más no van a

cambiar parte de esta lamentable historia que vivimos el fin de semana. Pero sí creo que desde el Estado podremos trabajar en la prevención y en los casos sociales.

Estos chicos fueron abandonados; abandonados a escasa edad, sin padre y con una madre que, tal vez, tuvo que entregar hasta su cuerpo trabajando en la prostitución para, no sé si a través de eso, darles una enseñanza de vida. Lamentablemente, el ejemplo lo tenemos hoy instalado en Tierra del Fuego; el desafío será para nosotros tomarlo o no.

Por eso, para cerrar, quiero rescatar una de las frases que, como puso uno de los diarios, siempre la utilizaba Eugenie: "No existe la frase: no se puede". Entonces, nunca es tarde para trabajar en estos temas que anteriormente hemos indicado.

- 4 -

Al profesor Raúl Gerardo Pérez

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, en nombre del bloque del Movimiento Popular Fueguino agradecemos al Partido Justicialista, a través de la legisladora Fleitas, el homenaje que le han rendido al ex-legislador provincial Raúl Gerardo Pérez -alguien que pasó por esta Cámara- y dos veces electo intendente de la comuna de Tóluin.

Es difícil para mí poder hacer un homenaje a Raúl Gerardo Pérez, porque nos unía una amistad, nos une una amistad. Podría hablar de las contradicciones que lleva al hombre, muchas veces, a cometer errores, a equivocarnos; pero, siempre existe una segunda oportunidad para reparar aquello que uno no ha hecho bien.

Con Raúl Pérez, éramos grandes adversarios, con muchas diferencias políticas. Y en un momento de crisis institucional en Tóluin, nos sumamos al esfuerzo de defender la Intendencia, ese lugar donde lo había puesto la comunidad de Tóluin. Y ahí, comenzamos a construir una amistad. Una amistad que empezó por lo político y después, se trasladó a lo familiar, a la vida cotidiana, a los problemas, a las soluciones. Y hubo que hacer un gran esfuerzo para poder defender su Intendencia.

Luego fue electo, y se le privó no solamente a él, sino a la comunidad de Tóluin, a través de su representante elegido en elecciones limpias, transparentes, más allá de lo que algunos podían llegar a plantear, la posibilidad de que su representante ejerciera el lugar para el cual había sido postulado creando una situación de gravedad institucional en Tierra del Fuego, que no recuerdo que existan antecedentes. Con el paso del tiempo esto se resolvió, esta Legislatura tuvo un papel destacado en la resolución del conflicto y nuevamente tomó posesión de su cargo de intendente, cargo al que él había aspirado y la gente le había encomendado. Alguien dijo y me quedo con una reflexión de un vecino de Tóluin: -se lo combatió tanto, y se lo persiguió tanto que así es como murió- algún otro vecino dijo que a lo mejor en la ruta venía pensando en otra cosa, claro, problemas que a veces algunos no podemos resolver, cuando los conflictos políticos se meten en nuestra vida personal y no encontramos forma de resolverlos, se hacen tan carne que no podemos superarlos. Dios sabrá qué pasó esa fría mañana, cuando todos nos enteramos que había perdido la vida en la Ruta nacional N° 3.

Creo que es para reflexionar la pérdida de este amigo más allá de lo que a él personalmente le ha pasado y es para que reflexionemos todos. Muchas veces es tan descarnada la lucha, y tan difícil, que se pierden de vista los objetivos y se pierde lo que significa la trascendencia humana, y dejamos de lado la cuestión humana, que un día alguien que lo consideraba a Pérez su enemigo, descubrir que su enemigo ya no estaba más y a lo mejor ya su lucha no tiene razón de ser, porque a lo mejor su lucha era el enfrentamiento personal, el enfrentamiento por sí mismo y no la búsqueda de una idea, de un proyecto para la comunidad que tanto dicen algunos defender, que tantos dirigentes políticos, durante las campañas electorales, dicen defender. Desde el año '83 en que la Argentina recuperó su vida institucional bajo la forma republicana de Gobierno, hemos visto tantos candidatos decir que daban la vida por el pueblo y después, cuando había que tomar determinaciones, se escondían o salían por la puerta de atrás para no darle la cara al pueblo.

Yo me quedo con esta reflexión del vecino de Tóluin, creo que tenemos que reflexionar y pensar que si permitimos que la lucha por una idea se traslade a lo personal, si permitimos que no nos imponga límites, nos vamos a encontrar con esta sensación amarga, quizás la razón de ser de algunas luchas ya no están porque Pérez murió, ya no está más con nosotros, ya no es más nuestro enemigo, y después vienen los lamentos, presidente, y alguien dijo que cuando uno se muere se transforma en una persona buena.

Creo que Raúl, más allá de sus errores, más allá de sus defectos, tal vez yo no puedo ser objetivo, porque era mi amigo, uno a los amigos los defiende, los cuida, pero él nunca en la intimidad desconoció que se equivocaba, que cometía errores y a pesar de ello, presidente, el pueblo de Tóluin lo eligió dos veces intendente de esa querida comuna, lo que marca a las claras cuál era el sentimiento de la comunidad; es cierto, había divisiones, enfrentamientos, había una comunidad dividida, pero tal vez en la tumba de Pérez podamos algún día aquellos que vayamos a visitarlo, como dice la leyenda, no fue tibio, fue como dice la Biblia, frío o caliente, a los tibios los vomita el Señor. Y en esta semana, que ya estamos a un paso del 25 de Mayo, fecha Patria importante la Revolución de Mayo donde nace nuestro país, donde algunos historiadores o algunos revisionistas pueden tener su sentido crítico de esto, pero, el producto final fue la construcción de esta gran Nación, más allá de los problemas que tengamos, pero hubieron muchos Pérez el 25 de mayo, hubieron muchos

Pérez el día de la Declaración de la Independencia, porque aquéllos hombres eran de carne y hueso, aquéllos hombres eran como nosotros, con virtudes, con miserias, con defectos, con apasionamiento, a pesar de que la mayoría silenciosa, diga lo contrario.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Para hacer un homenaje en nombre del bloque de la Alianza a la figura de Raúl Gerardo Pérez y adherir a las palabras expresadas por los legisladores Miranda y Fleitas.

Con Raúl hemos compartido muchos años de lucha -digo- de lucha en la parte política, de discutir ideas, de tener posiciones desencontradas y posiciones de encuentro, pero debo reconocer que era un hombre que se jugaba por su pueblo, un hombre que realmente llevaba en su corazón a su comuna de Tólhui, un hombre que desde este Poder Legislativo siempre luchó para esa comunidad, quizás, muchas veces compartiendo parte de las luchas y otras no; pero debo decir que Raúl era un hombre de carácter, era un hombre que sabía defender su posición y realmente la defendía con ahínco, era un hombre que sus decisiones, por ahí, muchas veces generaban fuertes controversias y las sabía enfrentar, era un hombre que sin lugar a dudas tenía en claro que su Tólhui debía ocupar un lugar importante en la provincia de Tierra del Fuego, era un hombre que no se resignaba a ver a su Tólhui con quinientos o seiscientos habitantes, era un hombre que luchaba para que su Tólhui estuviera en la mesa de la discusión de las grandes decisiones de gobierno, y así luchaba, y así lo hizo, y así también logró su pueblo nominándolo y dándole la responsabilidad de conducir dos veces la comuna de Tólhui.

Seguramente, a través de este accidente y de la desgraciada pérdida de la vida de Raúl, muchos hombres de la política también vamos a reflexionar, si vale la pena, por ahí, alguna lucha encarnizada por la defensa de una idea; y como decía también el legislador Miranda, si vale la pena llevar estas luchas políticas al plano de lo personal, serán seguramente reflexiones que cada uno de los tóluinenses hará para buscar un camino mejor, pero seguramente hay algo en que todos vamos a coincidir, en la memoria de Raúl desde esta Legislatura en su paso como miembro del Consejo de la Magistratura, como legislador provincial y dos veces intendente de la comuna de Tólhui no pasará inadvertido para nosotros. Seguirá despertando su controversia; porque era parte de su vivir, era parte de todo lo que sentía como hombre de la política generar en la toma de sus decisiones la controversia, le gustaba ser así, creo que también disfrutaba ser así, pero también era un hombre que lo hacía en el pleno convencimiento de que los tóluinenses tuvieran un futuro en la Tierra del Fuego.

Este es mi más sentido homenaje a los hombres del Movimiento Popular Fueguino por la pérdida de este gran dirigente político, a los familiares y a sus hijos y que Dios quiera que en la gloria lo conserve. Gracias.

Minuto de silencio

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, para agradecer el sincero homenaje desde los bloques del Partido Justicialista y de la Alianza en la memoria de quien fuera el intendente de la comuna de Tólhui, el profesor Raúl Gerardo Pérez.

Creo que en esta instancia podríamos decir que las palabras huelgan, porque los legisladores preopinantes creo que han dicho absolutamente todo sobre la figura del profesor Pérez.

Simplemente, señor presidente, para solicitar que parte de este homenaje y por el hecho de haber sido un integrante como lo referenciaba el legislador Miranda desde esta Cámara, brindemos un minuto de silencio a la memoria del profesor Pérez.

- Así se hace.

Pte. (GALLO): Si algún legislador quiere hace uso de la palabra...

- 5 -

A las víctimas del accidente del Lear Jet

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, quiero recordar en este recinto a un hombre de la democracia. Un hombre que nos dejara el 15 de mayo de 1984, como resultado del luctuoso accidente del Lear Jet de la Gobernación; me refiero al ex gobernador don Ramón Trejo Noel.

Reitero, "un hombre de la democracia", con un gran sentido de responsabilidad, con un gran sentido del respeto por las libertades individuales; un hombre con un sentido de la ética y un sentido profundo del manejo de la cosa pública.

También en aquel doloroso accidente para todos los fueguinos, nos dejó su señora esposa doña Ofelia Olga Lisa y funcionarios de distintos niveles y responsabilidades dentro del gobierno, como fueron Campanella, García, Marcilese, Armiston, Lisa, Sica, Altuna, el entonces legislador Löffler y los tripulantes de la aeronave,

Marconcini y Pourrain.

Señor presidente, no he venido aquí a recalcar las aptitudes de don Trejo Noel. Sí quiero reafirmar para los radicales que, si hoy lo tuviéramos a don Trejo, seguramente sería un hombre importante a quien consultar porque tenía una visión especial para solucionar los problemas.

Don Trejo era entrega en el trabajo y en esa entrega quiso el destino que ofreciera su propia vida trabajando en beneficio y por el progreso de todos los fueguinos. Un hombre que pensaba en la gente sin importarle credos ni colores políticos, sin mezquindades; despojándose de todas las mezquindades políticas por el bien común.

En ese camino y en ese pensamiento quisiera que, quienes de alguna manera tenemos alguna responsabilidad, caminemos por la senda del bien para la sociedad toda.

Y en homenaje a don Trejo Noel, al ex legislador Löffler y a todos aquellos que se fueron aquel trágico 15 de mayo, quiero pedir a los presentes un fuerte aplauso. Muchas gracias.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente rinden tributo a las víctimas del accidente sufrido por el Lear Jet. (Aplausos).

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, es para agradecer en nombre del bloque del Movimiento Popular Fueguino, las palabras de legislador Barrozo, de la Alianza.

Agradezco sus palabras en homenaje, tanto a la dotación del avión Lear Jet accidentado como al ex gobernador y especialmente a quien integró las filas de nuestro partido, en aquella época Alianza Unión Popular Fueguina, la Agrupación Vecinal, que fue el inicio del Movimiento Popular Fueguino.

El ex legislador Löffler, seguramente se sentiría muy orgulloso de tener a uno de sus hijos en esta Legislatura: nuestro compañero, el legislador Löffler, quien ha asumido el 14 de diciembre y a quien desde el bloque del Movimiento le reconocemos que está haciendo un gran esfuerzo por cumplir la tarea que le ha encomendado el pueblo de Tierra del Fuego.

Quiero agradecer a la Alianza el homenaje y el compromiso del bloque de acompañar y apoyar al hijo del ex legislador Löffler, integrante de este bloque, en su tarea legislativa.

Va mi reconocimiento a su padre, a través de él. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Corresponde dar lectura al orden del día tal como ha quedado conformado.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es para poner en conocimiento del resto de los miembros de esta Cámara que la ausencia de la legisladora Mendoza se debe a una indisposición que la hace guardar reposo.

Pte. (GALLO): Así será considerado, señor legislador.

- VIII -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al orden del día, tal como ha quedado conformado.

Sec. (CAPPI): "Orden del día N° 1. Aprobación diario de sesiones de fecha 4 de mayo de 2000,

Orden del día N° 2. Asunto N° 052/00,
Orden del día N° 3. Asunto N° 152/00,
Orden del día N° 4. Asunto N° 143/00,
Orden del día N° 5. Asunto N° 144/00,
Orden del día N° 6. Asunto N° 146/00,
Orden del día N° 7. Asunto N° 179/00,
Orden del día N° 8. Asunto N° 180/00,
Orden del día N° 9. Asunto N° 184/00,
Orden del día N° 10. Asunto N° 185/00,
Orden del día N° 11. Asunto N° 186/00,
Orden del día N° 12. Asunto N° 188/00,
Orden del día N° 13. Asunto N° 190/00,
Orden del día N° 14. Asunto N° 191/00,
Orden del día N° 15. Asunto N° 192/00."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación del orden del día, para la sesión de la fecha.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Pte. (GALLO): Corresponde, en primer término, la aprobación del diario de sesiones de fecha 4 de mayo de 2000, sesión ordinaria.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, el bloque de la Alianza no ha votado. Me interesa que quede asentado que ha sido por mayoría.

Pte. (GALLO): Así constará en actas, señor legislador.

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para solicitar, señor presidente, apartarnos del Reglamento e ingresar para que se traten sobre tablas, en segundo y tercer lugar en el orden del día, respectivamente, los Asuntos N° 178/00 y 175/00.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración la moción del legislador Sciutto, de apartarse del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado. Se incorporan al orden del día, con tratamiento sobre tablas, los Asuntos N° 178/00 y 175/00, y alterando el orden del mismo, que sean tratados preferencialmente, en segundo y tercer lugar, respectivamente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, es para manifestar el acuerdo del bloque de la Alianza para incorporar estos dos asuntos. En primer término, creemos que debemos tratar el Asunto N° 178/00, que creo, ingresó como mensaje complementario, que es el Acta del 9 de febrero del corriente. año...,

Pte. (GALLO): Correcto.

Sr. VERNET: ...porque justamente, se debe tratar primero el Acta del 9 de febrero, anterior a la segunda Acta-Acuerdo, que es el que da origen al Fondo Fiduciario provincial.

Pte. (GALLO): Entonces, corresponde tratar en primer lugar el Asunto N° 178/00, de fecha 9 de febrero y después el Asunto N° 175/00, que tiene fecha 12 de abril. El primero corresponde a un Acta-Convenio de asistencia financiera para con la Provincia, y el segundo corresponde al Fondo Fiduciario, todos formando parte de un mismo concepto.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Realmente, señor presidente, me llena de sorpresa la presentación hecha por el legislador Sciutto que, entiendo, debe ser el pensamiento del bloque del Partido Justicialista, dado que este asunto, señor presidente, como usted sabe, estaba en el seno de la Comisión N° 2 de Presupuesto, y la semana pasada fue convocada la comisión para poder tratar, en labor de la comisión, este tema en cuestión. Y realmente, me llama la atención la premura para el tratamiento de este tema, porque, con mucha sorpresa, ese día en la Comisión N° 2 brillaron por su ausencia todos los representantes del bloque del Partido Justicialista. Es decir, si tuvieran tanta importancia en este tema a tratar, creo que el seno donde debía ser tratado este asunto era, justamente, en la Comisión N° 2 de Presupuesto, comisión a la cual esta Cámara giró este tema para ser tratado. Insisto, si este tema tuviera tanta urgencia en ser tratado, creo que ése era el seno para debatirlo, razón por la cual, adelanto mi voto negativo al tratamiento en el día de hoy.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado. Se considera ahora, alterar el orden del día y tratar sobre tablas, en segundo y tercer lugar, los Asuntos N° 178/00 y 175/00, respectivamente.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

RECONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Pte. (GALLO): Primero, se da lectura por Secretaría Legislativa del orden del día tal como ha quedado conformado con la incorporación de estos dos asuntos.

Sec. (CAPPI): "Orden del día N° 1. Aprobación del diario de sesiones de fecha 4 de mayo de 2000, sesión ordinaria,

Orden del día N° 2. Asunto N° 178/00,
Orden del día N° 3. Asunto N° 175/00,
Orden del día N° 4. Asunto N° 052/00,
Orden del día N° 5. Asunto N° 152/00,
Orden del día N° 6. Asunto N° 143/00,
Orden del día N° 7. Asunto N° 144/00,
Orden del día N° 8. Asunto N° 146/00,
Orden del día N° 9. Asunto N° 179/00,
Orden del día N° 10. Asunto N° 180/00,
Orden del día N° 11. Asunto N° 184/00,
Orden del día N° 12. Asunto N° 185/00,
Orden del día N° 13. Asunto N° 186/00,
Orden del día N° 14. Asunto N° 188/00,
Orden del día N° 15. Asunto N° 190/00,
Orden del día N° 16. Asunto N° 191/00,
Orden del día N° 17. Asunto N° 192/00."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación del orden del día, tal como ha quedado planteado.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 178/00

En comisión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

En primer término, señor presidente, es para aclarar que los proyectos fueron ingresados por Secretaría y, seguidamente, por tratarse de un proyecto de ley que no tiene dictamen, solicito constituir la Cámara en comisión.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores constituir la Cámara en comisión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Si me permite el legislador Sciutto, me gustaría hacer una moción antes de constituir la Cámara en comisión, a fin de terminar con la confección del orden del día. El bloque de la Alianza ha presentado entre los

asuntos entrados, un proyecto para quitarle el trámite de urgencia al proyecto del Poder Ejecutivo provincial, que habla de la reforma del Código Tributario. Este proyecto no es a los fines de no compartir el espíritu de la reforma del Código Tributario, lejos de eso, el bloque de la Alianza cree que debe existir una reforma integral sobre el Código Tributario, sobre todo lo que tenga que ver con la parte contributiva en la provincia. Pero creo que no lo debemos hacer en el marco de una ley que por como está regida la Constitución, tiene días contados hábiles para su aprobación, en caso de no haberse tratado, sino realmente en el espíritu de que la reforma del Código Tributario sea fruto de un verdadero consenso, no solamente de los legisladores que integramos la Comisión N° 2, sino también de los consejos profesionales de Ciencias Económicas, las cámaras empresariales de Ushuaia y Río Grande, como de los demás afectados por estos tributos.

Por eso, señor presidente, es que solicitamos en el día de hoy...

Pte. (GALLO): ...perdón, señor legislador, ¿de qué número de asunto se trataría?

Sr. VERNET: Asunto N° 145/00, que ingresó el 4 de mayo, para que sea tratado en el día de hoy.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Desde este bloque, con el ánimo de acompañar la postura, me gustaría hacer una moción más completa y quizás estemos de acuerdo, que a la vez de quitarle el trámite de urgencia, ponerle tratamiento preferencial sin fecha fija, para que quede incluido en la moción y tengamos una fecha para empezar a tratar este tema.

Sr. VERNET: Señor presidente, no tengo objeción, pero creo que a los resultados hay que remitirse y este tratamiento preferencial sin fecha fija, no termina siendo en el tiempo efectivo porque la prueba está en que le damos tratamiento sin fecha fija.

Entonces lo que tiene que existir es una voluntad manifiesta de la Comisión N° 2 -todos los legisladores- de hacer un gran debate que requiere hoy la Provincia para poder darle tratamiento; no solamente en esta forma que propone el Poder Ejecutivo sino que exista realmente una modificación integral a todo lo que sea Tarifaria y Código Tributario.

Pte. (GALLO): El legislador Sciutto propone que el tratamiento preferencial sea desarrollado en labor parlamentaria y así ordenamos la sesión, porque sería más conveniente; y dar el trabajo a las comisiones respectivas.

Queda a consideración de los señores legisladores apartarse del Reglamento para ingresar el Asunto N° 145/00 a los efectos de sacarle el tratamiento de urgencia, en los términos del artículo 111.

Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (GALLO): Lo corrijo al legislador Ponzó, es el Asunto N° 163 el que habría que ingresar.

Queda a consideración de los señores legisladores apartarse del Reglamento, para el ingreso del Asunto N° 163/00 que se encuentra en Comisión N° 2.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado. Forma parte del orden del día.

En comisión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración del Cuerpo constituir la Cámara en comisión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Queda constituida la Cámara en comisión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, para que se lea el proyecto de ley por Secretaría Legislativa.

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa, se da lectura al mismo.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

La mecánica no es leer los artículos y votarlos, nosotros aprobamos o desaprobamos la firma de un convenio, nada más.

Pte. (GALLO): Si los señores legisladores están de acuerdo, procedemos a la lectura de los convenios, los proyectos de ley y luego dar lugar al debate en comisión.

Por Secretaría Legislativa, se procede a leer los convenios de fecha 9 de febrero y 12 de abril.

Sec. (CAPPI): "Convenio de Asistencia Financiera:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 09 días del mes de febrero de 2000, entre el Gobierno nacional representado en este acto por el señor ministro de Economía de la Nación, don José Luis Machinea, y por el señor ministro del Interior de la Nación, don Federico Storani y la provincia de Tierra del Fuego (en adelante la "Provincia") representada en este acto por el señor gobernador don Carlos Manfredotti; y

Considerando:

Que la Provincia presenta una grave situación fiscal, habiendo llegado a niveles preocupantes de endeudamiento, que han originado un riesgo importante en el cumplimiento de sus obligaciones en el corto plazo;

Que en el marco de la Ley N° 25152, de Administración de Recursos Públicos, y en los términos acordados con los gobiernos provinciales en el Compromiso Federal de fecha 6 de diciembre de 1999 (en adelante "Compromiso Federal"), ratificado por la Nación mediante Ley N° 25235, resulta necesario que el Gobierno nacional y la Provincia acuerden las acciones y políticas necesarias para lograr los objetivos de solvencia fiscal y saneamiento financiero;

Que se han mantenido reuniones entre la Secretaría de Programación Económica y Regional del Ministerio de Economía y representantes de la Provincia, acordándose la necesidad de avanzar en los acuerdos que instrumenten las políticas que permitan cumplimentar los objetivos señalados en el párrafo anterior.

Que en este sentido, la Provincia implementará las acciones y medidas tendientes al mejoramiento de su situación fiscal y financiera, así como el fortalecimiento institucional y la eficiencia en la gestión de la Administración Pública Provincial, de acuerdo a los siguientes principios:

1. Adecuación del gasto provincial a la disponibilidad de recursos de recaudación propia y provenientes de regímenes legales de distribución federal de impuestos;
2. disciplina fiscal y financiera, precisando pautas de ordenamiento y limitación del endeudamiento provincial;
3. reestructuración y perfeccionamiento del sistema tributario provincial, con el objetivo de incrementar la recaudación de recursos propios, persiguiendo la armonización tributaria interjurisdiccional;
4. transparencia de la información fiscal y austeridad y eficiencia en la gestión pública;
5. incorporación efectiva de los municipios de la Provincia, a las políticas que por este Convenio se acuerden.

Que el Gobierno nacional contribuirá a las acciones comprometidas por la provincia mediante un programa tendiente a posibilitar la extensión de los plazos de la deuda y lograr tasas más convenientes según los términos del artículo séptimo del Compromiso Federal.

Por ello las partes del presente convienen:

Primera: La Provincia implementará un Programa de Saneamiento Fiscal, acordado con el Gobierno nacional, mediante la firma de Convenios complementarios, los cuales incluirán las metas que deberá alcanzar la Provincia para el cumplimiento de dicho Programa y los mecanismos para su seguimiento.

Segunda: En función de lo establecido en la cláusula anterior, y de acuerdo con el artículo séptimo del Compromiso Federal, el Gobierno nacional se compromete a apoyar el esfuerzo que llevará a cabo la Provincia atendiendo, a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, el pago parcial de los servicios de la deuda de los ejercicios 2000 y 2001. La proporción de los servicios de la deuda que serán atendidos será aquella compatible con el programa acordado.

Tercera: Para el ejercicio 2000, el Gobierno nacional a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y del Banco de la Nación Argentina, apoyará a la Provincia con la suma de hasta setenta y cinco millones de pesos (\$ 75.000.000) a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula segunda.

Cuarta: Los alcances, características y condiciones correspondientes a la asistencia de cada uno de los ejercicios se establecerán en sendos Convenios complementarios al presente. El efectivo cumplimiento de este compromiso del Gobierno nacional se hará conforme con el logro de las metas allí establecidas.

Quinta: La Provincia se compromete a aprobar todos y cada uno de los términos del presente Convenio en el ámbito del Gobierno provincial, a través de una norma sancionada por la Legislatura provincial que contemple su expresa ratificación.

Sexta: La Provincia se compromete a impulsar: I) una Ley de Administración Financiera compatible con la vigente a nivel nacional y su efectiva instrumentación; II) una Ley de Responsabilidad Fiscal compatible con la Ley Nacional N° 25.152 de Administración de los Recursos Públicos.

Séptima: En el marco del presente Convenio, el Banco de la Nación Argentina otorgó un préstamo a la Provincia por un monto de cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000), que forma parte de la asistencia financiera a la Provincia establecido en la cláusula tercera, en los términos del artículo séptimo del Compromiso Federal."

Pte. (GALLO): Corresponde dar lectura al proyecto de ley.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos el Convenio de Asistencia Financiera suscripta entre el Gobierno nacional el día 9 de febrero de 2000 y registrado bajo el N° 4360.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

Cuarto Intermedio

Pte. (GALLO): Desde Presidencia se dispone un cuarto intermedio sobre bancas.

Es la hora 11:33

Es la hora 11:37

Pte. (GALLO): Se levanta el cuarto intermedio. Por Secretaría Legislativa se procede a dar lectura al proyecto de ley.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos el Convenio de Asistencia Financiera suscripto entre el Gobierno nacional, representado por el señor ministro de Economía de la Nación Dn. José Luis Machinea y el señor ministro del Interior de la Nación Dr. Federico Storani, y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el señor gobernador Dn. Carlos Manfredotti, firmado el día 9 de febrero de 2000 y registrado bajo el N° 4360.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, para votar este asunto en comisión.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que la votación se haga en forma nominal.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler, encontrándose la Cámara en comisión.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

En comisión la votación nominal o cuando la Cámara se encuentra en sesión, la votación nominal?

Pte. (GALLO): Entiendo que la votación nominal sea en comisión, porque el legislador Löffler no aclaró.

Sr. VERNET: No estoy de acuerdo.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler.

Se vota y resulta negativa

Pte. (GALLO): No prospera la moción.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, antes de pasar a la votación este tema tan importante que tiene que ver con el futuro de nuestra Provincia que sin lugar a dudas, este futuro también está ligado con la situación de la Argentina como país. Un país que está inmerso en esta economía de globalización. Una economía que seguramente necesita del dictado de leyes que permitan poder utilizar las herramientas para salir de este estancamiento en el que hoy se encuentra nuestro país. Un estancamiento que, sin lugar a dudas, no ha sido producto de una mala administración desde la provincia de Tierra del Fuego, sino que ha sido el producto de gestiones de gobierno que hoy estamos mostrando a un país en un estado de absoluta crisis, y lamentablemente o porque no hay otro camino -ni otra alternativa- Tierra del Fuego no se encuentra ajena a ello; y esto, señor presidente, como pueden seguramente dar fe algunos miembros de la anterior gestión de esta Cámara, se intentó ir revirtiendo a través de la gestión de gobierno del Movimiento Popular Fuegoño; y si ustedes recuerdan seguramente tendrán en su memoria la intención del gobierno de impulsar la toma de un empréstito de ciento cuarenta millones de pesos la modificación del artículo 70 de la Constitución Provincial, la solicitud de reforma de la Ley N° 338, la ley de transformación del Estado; leyes que sistemáticamente esta Cámara desechó sin mayores argumentos.

Y hoy nos encontramos en una situación muy parecida a la vivida años anteriores.

Con esto no quiero dejar de reconocer que la realidad de la Provincia está atravesando por situaciones realmente muy difíciles y que es necesario encontrar mecanismos que permitan a la Provincia salir de esta coyuntura...

Varios legisladores hablan a la vez.

Pte. (GALLO): Pido silencio a los señores legisladores, por favor.

Sr. PORTELA: ...pero salir de esta coyuntura dentro del marco que marca nuestra Constitución Provincial.

Si usted me permite, señor presidente, quiero leer el artículo 70 de la Constitución de la Provincia, porque entiendo que este acuerdo sería francamente violatorio de este artículo; francamente violatorio porque entiendo que este empréstito, que hoy estamos tomando, se va a utilizar para "aggiornar" los desequilibrios financieros de funcionamiento...

Pte. (GALLO): Reformular el perfil financiero de la Provincia, señor legislador.

Sr. PORTELA: Muy bien, usted, señor presidente, como contador seguramente sabe mucho más que yo.

Además, otra de las objeciones es que se podría llegar a superar también una de las pautas que establece este artículo 70 -la toma de este empréstito- que estaría por encima del veinticinco por ciento que prevé, para este caso en particular, la Constitución de nuestra Provincia.

El artículo 70, señor presidente, dice así: "La Legislatura podrá autorizar, mediante leyes especiales sancionadas con el voto de los dos tercios de sus miembros, la captación de empréstitos o la emisión de títulos públicos con base y objeto determinados, los que no podrán ser utilizados para equilibrar los gastos de funcionamiento y servicios de la administración.

En ningún caso la totalidad de los empréstitos adquiridos o títulos públicos emitidos, comprometerán más del veinticinco por ciento de los recursos ordinarios del Estado provincial."

Entiendo, señor presidente, -seguramente sabrán disculpar mi ignorancia porque no soy un erudito en los números- que este artículo es bastante claro en sí mismo y creo que antes de volver a analizar la posibilidad o no de suscribir este acuerdo, se debería priorizar la modificación del artículo 70 que -a mi humilde entender- sería contradictorio, o mejor dicho lo que queremos hacer sería contradictorio al enunciado de este artículo 70; razón por la cual -entiendo- entraríamos en una violación a la norma constitucional que rige esta Provincia. También deberíamos solicitar, antes de acceder a la firma de este convenio, un informe de la Contaduría General, de la Fiscalía de Estado y del Tribunal de Cuentas, actos que se respetaron y obligaron cumplir en gestiones anteriores cada vez que fue necesario acceder a un hecho como el que en estos momentos estamos tratando. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Informo al legislador Portela que los informes solicitados están a su disposición.

Hago una aclaración conceptual: esto no significa "toma y endeudamiento alguno" sino, por el contrario -reitero-, reformular las pautas de endeudamiento que tiene el gobierno de la Provincia, actualmente.

Sr. PORTELA: Señor presidente, yo entiendo que es "endeudamiento" porque en tanto y en cuanto nosotros debemos devolver este dinero, estamos asumiendo un compromiso; si asumimos un compromiso, es una deuda, señor presidente.

Pte. (GALLO): Creo que en el debate se van a aclarar sus dudas, señor legislador.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, sinceramente, voy a hacer uso de la palabra en forma extensiva cuando este proyecto de ley sea tratado en sesión, y a los fines de fundamentar mi voto por la afirmativa del mismo.

Pero, no puedo dejar pasar las palabras del legislador Portela, porque en algunas cosas se me va aclarando, realmente, por qué hoy estamos así como estamos. Porque creo que no gobernó nadie anteriormente. Digo que creo que no gobernó nadie, porque justamente, quienes offician de desmemoriados hoy, no vaya a ser que quieran officiar de arrepentidos el día de mañana.

Esto no es un nuevo endeudamiento, y por qué no lo es: acá, justamente lo que se ha dado es la viabilidad -a través de este convenio que firmó el Gobierno nacional con la Provincia- de las leyes que tenía autorizada la provincia de Tierra del Fuego, a través de la Ley provincial N° 454, que fue aprobada por la anterior Legislatura -creo que en setiembre-, y a la cual -debo aclarar- nos opusimos en aquel momento como partido político, más allá de que no recuerdo cuál fue la votación de nuestro bloque...

Pte. (GALLO): Por unanimidad, señor legislador.

Sr. VERNET: ...está bien, correcto. Pero, nos opusimos nosotros, porque decíamos que ésta era una ley en la que, cuando en Tierra del Fuego ya había una fuerza política ganadora, debía existir un pleno consenso y un gran debate sobre cómo tomar este financiamiento.

Pero la sorpresa puede ser mayor para el legislador Portela, cuando le diga que, precisamente, mientras él era funcionario provincial, su gobernador, José Arturo Estabillo, fue quien promulgó esta ley y quien transitó todos los despachos de la última época del gobierno menemista, a fin de lograr o no el financiamiento con esta ley, para poder despedirse de su gestión como gobernador. Y fue el 6 de diciembre, cuando ya tenía la Argentina un presidente elegido a través del voto popular, el doctor Fernando De la Rúa -sin haber asumido-, quien invitó conjuntamente a todos los gobernadores, sin distinción de signo político, sin hacer diferencias entre gobiernos aliancistas, gobiernos justicialistas o gobiernos provinciales, a suscribir un gran compromiso federal, que fue lo que da origen a este Acta, que luego, después del 9 de febrero se firma ya con un compromiso cierto del gobierno nacional, teniendo en cuenta una ley de financiamiento que tenía aprobada la Provincia; pero, no en la magnitud, como decía esa ley, que era la posibilidad de acceder a un financiamiento por todo lo que tuviera certificado del Tribunal de Cuentas a julio de 1999, que oscilaba en más de doscientos ó doscientos ochenta y nueve millones de dólares, sino con un financiamiento acotado a cuarenta millones de dólares, como dice el último artículo de este Convenio, que otorgó el Banco de la Nación. Pero no lo otorgó a instancias de este convenio, sino a instancias de la Ley provincial N° 454, que estaba ya sancionada y promulgada con la firma del gobernador José Arturo Estabillo, del cual usted, legislador Portela, era funcionario y no únicamente un funcionario, sino -digamos-, uno de sus íntimos colaboradores, en el sentido de quiénes estaban manejando la política, y ante la falta de un ministro de Economía, seguramente, Estabillo se valdría de todos estos funcionarios para tomar las decisiones.

Es decir, no es esto una instancia nueva de financiamiento, ni tampoco lo va a ser el Fondo Fiduciario provincial que vamos a tratar con posterioridad, porque, lo que tiene por objetivo esto es destrabar el ahogo financiero al que habían sometido a la provincia de Tierra del Fuego quienes tenían la responsabilidad de conducirla, y quienes, digo -y ésta es una apreciación personal- en forma irresponsable habían tomado los créditos con vencimientos inmediatos, justamente, cuando ya no iban a ser gobierno en la provincia de Tierra del Fuego.

Es por eso que este proyecto tiene esta lectura. De ninguna manera es, señor presidente, un nuevo financiamiento para la Tierra del Fuego. Lejos de eso, es reemplazar el financiamiento que está ahogando hoy a la Tesorería provincial, en virtud de que le está reteniendo todos los días su coparticipación para permitirle un refinanciamiento en el tiempo. Y en esto sí, en el bloque de la Alianza, antes de la campaña, durante y después de la misma, nos hemos manifestado a favor.

Nosotros creemos que a la deuda del Estado provincial hay que refinanciarla en nuevos plazos, en nuevas tasas, y fundamentalmente con mucha más transparencia. Creo que esto sí hace a la transparencia. Un crédito otorgado por el Banco de la Nación Argentina, con la firma de todo un Gabinete nacional y con el compromiso de todos los gobernadores del país; y no a través de bonos emitidos en alguna isla fantasmiosa de exención impositiva o a través de empresas que se llevan grandes comisiones en la emisión de títulos, y que después no sabemos quiénes son los tenedores de la deuda pública del Estado de Tierra del Fuego, como nos está pasando hoy con algunos otros bonos.

Ésta es la diferencia y por eso quiero dejar salvada esta situación. Y que quede claro, señor presidente: hoy el bloque de la Alianza o los legisladores que votemos a favor de este Convenio, no estamos autorizando al

Gobierno de Tierra del Fuego a tomar nuevos créditos, acá no estamos votando ninguna ley de endeudamiento a la provincia; lo único que estamos haciendo es ratificando un convenio entre las autoridades nacionales y el Gobierno de la Provincia para respaldar un financiamiento que otorgó el Banco Nación a través de un convenio que es un compromiso del presidente de la Nación con los gobernadores y a través de una ley sancionada en el período anterior, la Ley provincial N° 454.

Pte. (GALLO): Tiene la palabra el legislador Portela, en segundo término el legislador Astesano y en tercer término el legislador Cejas.

Sr. PORTELA: Gracias, señor presidente.

Aparentemente el legislador Vernet es sumamente sensible, quizás yo me expresé mal, voy a tratar de corregir este error si fuera así.

Justamente decía que entiendo necesaria la refinanciación de la deuda de la Provincia; pero creo que, previo a dar el consentimiento, deberíamos verificar las cuestiones de forma como por ejemplo, saber si este acuerdo colisiona con el artículo 70 de la Constitución Provincial; porque le recuerdo al señor legislador que esta fue una de las objeciones que la anterior Cámara puso en el momento de solicitarse el empréstito de ciento cuarenta millones de pesos.

Me parece muy bien la preocupación del legislador Vernet, respecto de los responsables de la deuda de la Provincia; sin lugar a dudas, sabe muy bien de responsabilidades, porque él como funcionario del municipio de Río Grande indudablemente ha sido copartícipe directo de la actual situación financiera que ahoga a la municipalidad de Río Grande, con un desmesurado número de empleados que hacen que la importante coparticipación que recibe el municipio ni siquiera alcance para cubrir los gastos de funcionamiento.

Es por eso, que me parece muy importante que el señor legislador reconozca y levante el dedo acusador hacia aquellos que han tenido responsabilidad en llevar a la Provincia al estado en el que hoy se encuentra.

Insisto, señor presidente, mi posición no es en contra de la refinanciación sino es en la preocupación de que con este acto estemos violando la Constitución de la Provincia. No tenía conocimiento de que ya existían dictámenes en este sentido por parte de la Contaduría General, la Fiscalía de Estado y el Tribunal de Cuentas; sería importante que nos hicieran llegar a los legisladores esta información para tener un acabado conocimiento del paso que vamos a dar, previo al consentimiento de este Acuerdo.

Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Quiero aclararle al señor legislador que, previo a la firma de este Convenio con el Gobierno nacional, fue solicitud del Ministerio de Economía de la Nación el dictamen del fiscal de Estado y de Contaduría General de la Provincia.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, hay un dicho que dice "el que calla, otorga", en estos cuatro años de presencia en esta Cámara, hubo muchas cosas en las que no coincidió Renovación y Militancia con el bloque del Movimiento Popular Fueguino, por lo cual quiero decir que no coincido con el legislador preopinante respecto de la administración de la Provincia, la cual ha sido malísima, y producto de eso hoy tenemos el orgullo de estar entre las cuatro provincias más endeudadas del país.

Este Acuerdo que se está firmando con la Nación justamente es para salvar las situaciones emergentes de estas cuatro provincias -de las cuales pertenecemos- porque sino no podrían hacer frente a sus compromisos salariales, a sus compromisos de deuda externa; por eso, no estoy de acuerdo cuando se refiere a que acá estamos votando el futuro de nuestra Provincia porque nos estamos olvidando muy alegremente del pasado de nuestra Provincia, de lo que significa este orgullo de pertenecer dentro del grupo de las provincias más endeudadas del país.

No estoy de acuerdo tampoco cuando se dice que acá se va a generar un nuevo endeudamiento, porque acá el endeudamiento ha producido; justamente la Nación sale en auxilio de estas cuatro provincias por eso se crea el Fondo Fiduciario y a la Provincia le tocan setenta millones de pesos.

No puedo dejar pasar por alto que a través del bloque Renovación y Militancia hemos terminado catorce a uno en todas las votaciones que hicieron el futuro provincial; lamentablemente el tiempo me ha dado la razón. Yo creo que la mala administración está en el Banco, la mala administración estuvo permanentemente en su política de dar préstamos sin garantía que justamente, lo he dicho en esta Cámara. Estuvo también la mala administración de HI.FU.S.A., que hace muy poco tiempo le tuvimos que dar la muerte súbita, porque ya no daba para más. También la mala administración de los títulos públicos y de la previsión de la economía provincial, donde en los últimos términos del Movimiento Popular Fueguino ni siquiera había un ministro de Economía técnico, sino que había -graciasamente- un ministro de Economía político, que lo he expresado absolutamente a lo largo de los dos años pasados.

El Acuerdo Nación-Provincia por todo lo que iba a significar para el futuro de la Provincia y hoy, lamentablemente, estamos insertos en este futuro provincial, y estamos debatiendo o quizás para bien dentro de

un mismo bloque del Movimiento Popular Fueguino recuerdo posiciones históricas encontradas. Nada más.

Sr. CEJAS: Pido la palabra.

Señor presidente, quiero hacer uso de la palabra pero para no pecar de desmemoriado, nos dejamos de hacer historia; si la historia ya está escrita, y la estamos padeciendo hoy en día. Nada más.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

No me voy a extender en el uso de la palabra, en realidad, como acá hay cuestiones mezcladas internas del Movimiento Popular Fueguino y sobre eso no me gusta conversar o profundizar, solamente voy a referirme a dos cosas. Hay dos realidades que el legislador Portela manifiesta y digo -que una de ellas me queda claro que él no fue uno de los que tramitó ninguno de los créditos que obtuvo la provincia de Tierra del Fuego durante los ocho años del Gobierno del Movimiento Popular Fueguino- y digo esto en beneficio y en reconocimiento del legislador Portela, porque uno de los pasos para otorgar financiamiento a través de cualquier instituto, ya sea del Banco Nación Argentino, del Banco provincial o la Banca extranjera o de algún iluminado deben cumplirse los pasos que son -sin lugar a dudas- trascendentales para obtener el financiamiento y, justamente, en la resolución del Banco Nación Argentina donde autorizó los cuarenta millones de dólares, la Provincia tuvo que presentar la garantía que es la cesión de los recursos correspondientes a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por coparticipación, y esta garantía está dada en la Ley provincial N° 454 cuando en uno de sus artículos autoriza eso.

Otra de las cosas que tuvo que presentar es la copia certificada de la norma provincial por la cual se autoriza el endeudamiento. Y esto es claro, acá no estamos autorizando un nuevo endeudamiento, por los cuarenta millones de dólares que otorgó el Banco Nación, la Provincia tuvo que llevar, no sé quién lo habrá llevado -pero alguien lo tuvo que llevar- una copia certificada de la norma provincial por la cual se autoriza el endeudamiento y la afectación de los recursos provinciales correspondiente a la Coparticipación Federal de Impuestos. Esa es la Ley provincial N° 454 que la tuvo que llevar certificada. Pero no solamente tuvo que entregar eso, tuvo que elevar un informe de la Contaduría General de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el dictamen del fiscal de Estado de la misma. Y el dictamen del fiscal de Estado justamente es quien tiene que preservar los intereses de la Provincia. Así que si el fiscal de Estado envió el informe favorable a esto, es porque ha tenido en cuenta la norma constitucional. En caso de no haberla tenido en cuenta, corresponden los mecanismos de su institución de fiscal de Estado a través de esta Legislatura por los dos tercios de sus votos. También tuvo que llevar la copia de resoluciones del Ministerio de Economía de la Nación, Secretaría de Programación Económica regional, aprobando la operación con referencia a la determinación por Resolución N° 1075/93 del Ministerio de Economía de Obras y Servicios Públicos, lo cual incluye implícitamente la certificación de la Subsecretaría de relaciones con provincias, respecto de que la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur tiene suficiente capacidad para garantizar este préstamo con recursos coparticipables, es decir que tiene coparticipación para afectar, que no tiene toda la coparticipación. Si todos estos mecanismos no se han cumplimentado, no corresponde que lo haga esta Legislatura sino las autoridades del Ministerio de Economía y el fiscal de Estado.

Pero en caso de que alguna de todas estas normas haya sido adulterada, a esta Legislatura le corresponde la sanción de los funcionarios que no han actuado de acuerdo al decoro con que han jurado actuar. Gracias.

Pte. (GALLO): Constituida la Cámara en comisión, corresponde someter a votación el presente proyecto de ley en general y en particular.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señor presidente, es para adelantar mi voto negativo a los Asuntos N° 175 y 178 y poder -de alguna manera- fundamentarlo.

Cuando recién la Secretaria Legislativa leía el Convenio-marco de este Asunto N° 175, realmente no haré una evaluación económica porque han sido sumamente extensos y claros quienes me precedieron en el uso de la palabra y en algo debo adherir a los dichos de los legisladores Vernet y Portela.

En primer lugar, lamento que este tema no haya podido ser debatido y discutido en comisión, con tiempo, sin los apremios que exige el tratamiento de urgencia y que uno lo entiende en función de las urgencias del Ejecutivo que, por ahí, no tienen que ver con la necesidad del Legislativo de ahondar en detalles. Adhiero a los dichos del legislador Vernet en cuanto a que en la plataforma de la Alianza planteábamos la necesidad del refinanciamiento de la deuda porque el gobierno que precedió al del Partido Justicialista había decidido una modalidad de endeudamiento a corto plazo que, realmente, hacía inviable el funcionamiento habitual de las estructuras de la Provincia.

Pero en el marco de una evaluación política, lo que uno se plantea, en realidad, es qué mal están las instituciones políticas del país, que hace falta firmar un convenio de asistencia financiera para garantizar lo que mínimamente marcan las normas del sentido común, de la ética y del manejo de la cosa pública.

Hace falta firmar un convenio de asistencia financiera, que diga que las provincias tienen que adecuar sus gastos a los ingresos que tienen que tener disciplina fiscal y financiera; que tiene que armonizar gastos con ingresos, actuar con transparencia en la cosa pública e incorporar efectivamente a los municipios dentro de la política provincial.

Entonces, cuando uno lee el Convenio dice: -Bueno, ahora hay que escribir esto que, teóricamente, forma parte de las mínimas reglas del sentido común en la administración pública.

Por otro lado, este Convenio cita un acuerdo general del 6 de diciembre, que se dio en llamar "Compromiso Federal" y en esta Provincia es la Ley provincial N° 473, sancionada el 15 de diciembre que, entre otras cosas, establece la adecuación de las jubilaciones ¿no?, a partir de los sesenta y cinco años; el mismo día en que se votó la Ley provincial N° 460.

Tenemos un programa de saneamiento fiscal dentro de las metas del Asunto N° 178...

Pte. (GALLO): Perdón, señora legisladora, recuerdo con exactitud ese convenio y no dice eso.

Sra. RÍOS: Bueno, lo leemos.

Pte. (GALLO): Tras su reflexión, sería interesante que lo vuelva a leer.

Sra. RÍOS: Correcto...

Dentro de estos dos asuntos, el 175 y el 178, cuando los leemos nos encontramos con que esta Provincia había dictado normas, previas a la firma del 9 de febrero, que superaban ampliamente lo establecido en el convenio firmado con Nación.

De hecho, el articulado de la Ley provincial N° 460 y el del Decreto N° 1947 da muchas más atribuciones a la Provincia para lo que es reducción de gastos, congelamiento de escalas salariales y demás, que no fueron puntualmente requeridas en la firma de este Convenio.

Por lo tanto, y entendiendo que esta Provincia y su administración han decidido que éstas son las herramientas por las cuales va a dar cumplimiento a este Convenio, es que en lo personal, no voy a dar acuerdo a que se fijen nuevos ajustes a partir de este Convenio.

Por otro lado, y haciendo ya un análisis político a esta cuestión, en realidad, uno se plantea que acá hay un stock de necesidades financieras, un stock de esto que usted planteaba: reestructuración del perfil financiero de la Provincia. La pregunta que uno se hace es a costa de qué?, y a costa de quiénes?. Y que, lamentablemente, cuando se firman estos convenios están los stocks de necesidades económico-financieras, pero no están los stocks de necesidades de la ciudadanía, lo cual genera una enorme inseguridad jurídica y una enorme incertidumbre, porque pareciera ser que los estados que menos cumplen, en cuanto a su garantía de derechos de la ciudadanía, son los estados que más fácilmente reciben el financiamiento, con un fuerte condicionamiento político, que los organismos internacionales trasladan a los estados nacionales y éstos, de alguna manera, trasladan a la Provincia. Esta Provincia, superando ya aun este escalón, firma un convenio sin garantizar stock de necesidades de ciudadanía. Y cuando hablo de necesidades de ciudadanía, hablo de esta necesidad que tenemos todos de fijar cuáles son los derechos que mínimamente se van a garantizar y los deberes que pensamos que como Estado estamos obligados a dar. Es lo que, según mi opinión, no se estaría garantizando, y creo que esto nos llevaría a entrar en un espiral recesivo de ajuste por el ajuste mismo, que no es la primer vez que se establece, que se ha venido estableciendo sistemáticamente desde el año 1992 y desde ese año ha dado los resultados que ha dado. No necesariamente con los ajustes se sale de la crisis. Pero, bueno, evidentemente, es la voluntad mayoritaria.

Quiero que conste en el diario de sesiones mi voto negativo en general y en particular en el tratamiento de los Asuntos N° 175 y 178/00.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, he escuchado atentamente a la legisladora preopinante de la Alianza. Y en principio también hablaba del cuestionamiento que hace a este proyecto, de la plataforma de la Alianza y todos sus significados.

Lo que no entiendo es que este Convenio está firmado y suscripto por lo que sería -digamos- el corazón mismo de la Alianza, que es el presidente de la Nación argentina.

He escuchado atentamente sus considerandos y parecería que si debo analizarlo, debería poner en duda mi voto, del cual no tengo la menor duda. Porque, justamente, creo que no se puede hacer un análisis de las formas si no se entiende el fondo de la cuestión, de por qué estamos llegando a la firma de este Convenio de la Nación con el Fondo Fiduciario.

No obstante esto, quisiera preguntar -si es posible- a la legisladora preopinante, cuál es la propuesta; la propuesta que enmarca para no haber votado esto, la propuesta que enmarca para que esto no sucediera y la provincia no estuviera en este estado; con lo cual, seguramente, quizás vamos a coincidir o quizás no.

Por eso, quería dejar en claro esta solicitud para la legisladora, si la toma o no, y la pregunta puntual de ¿cuál es su propuesta?

Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (GALLO): Señores legisladores, aclaro que no se puede dialogar. Con la Cámara en comisión se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de ley en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

En sesión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar poner la Cámara en sesión.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado. Con la Cámara en sesión se considera el presente proyecto de ley sobre el Asunto N° 178/00, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, había una moción formulada por el legislador Löffler, del bloque del Movimiento Popular Fuegoño, para que sea con votación nominal.

Pte. (GALLO): La moción fue denegada por la mayoría de esta Cámara, señor legislador.

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para solicitar obviar el trámite de observación por cuatro días.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, me parece que es oportuno -antes de tratar el tema que plantea el legislador Sciutto- dejarlo reflejado, porque creo que no hace a la cuestión quiénes son los que han votado en forma negativa. La legisladora Ríos lo planteó, y no sé si hay algún otro legislador que lo haya hecho. Porque el día de mañana cada uno también, con todo derecho, podrá plantear ante la sociedad, qué actitud ha tenido en cada uno de los temas que han sido tratados. Me parece que una cosa es que sea con votaciones nominales, y otra, la importancia de dejar constancia de quiénes son los que han votado en contra de esta norma, nada más.

Pte. (GALLO): Correcto. Por Secretaría Administrativa se procede a dar el resultado de la votación...

Sec. (MORA): Once votos por la afirmativa y tres votos por la negativa, con la ausencia justificada de la legisladora Mendoza.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, simplemente para que conste en la versión taquigráfica mi voto por la negativa al Asunto N° 178/00.

Pte. (GALLO): Así consta, señor legislador.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, si falta la legisladora Mendoza, somos catorce legisladores, por lo cual once votos por la afirmativa y tres por la negativa no es el resultado correcto...

Sr. VERNET: Salvo que once más tres, ahora sea quince. *(Risas)*

Pte. (GALLO): Once votos por la afirmativa, tres por la negativa y una ausencia.

Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (GALLO): Queda a consideración obviar el trámite de observación por cuatro días.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

En sesión

Pte. (GALLO): Corresponde la aprobación del proyecto de ley en general y en particular, en sesión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (GALLO): Ya estaba aprobado en comisión, señor legislador.

Sr. VERNET: El presidente está acostumbrado a votar todo "rapidito". *(Risas)*.
Señor presidente, en la Ley provincial N° 460, tendría que haber actuado así.

Pte. (GALLO): Es el único presupuesto de la Provincia votado por unanimidad y ratificado por los Concejos Deliberantes de las tres comunas.

- 3 -

Asunto N° 175/00

En comisión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, entiendo que se va a tratar el Asunto N° 175/00, por lo tanto solicito que constituyamos la Cámara en comisión.

Pte. (GALLO): Corresponde constituir la Cámara en comisión para tratar el Asunto N° 175/00. A consideración de los señores legisladores constituir la Cámara en comisión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado. Queda constituida la Cámara en comisión.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Solicito que se lea el proyecto de ley por Secretaría Legislativa.

Pte. (GALLO): Así se hará.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°.- Ratifícase en todos y cada uno de sus términos el Convenio Complementario de Asistencia Financiera suscripto el 12 de abril del año 2000 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial cuya Secretaría de Programación Económica y Regional del Ministerio de Economía de la Nación, cuyo texto adjunto a la presente y como anexo se declara parte integrante de esta ley. Artículo 2°..."

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, lo mismo que en el artículo anterior, me parece que para que la redacción sea más clara, porque en realidad este es un convenio firmado por el gobernador de la provincia de Tierra del Fuego y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo provincial cuyos representantes son el Banco de la Nación Argentina y la Secretaría de Programación Económica y Regional, ¿podríamos buscar una redacción mejor al primer artículo, para que queden representados los firmantes y en calidad de qué lo hacen?

Cuarto Intermedio

Pte. (GALLO): Pasamos a cuarto intermedio.

Es la hora 12:20

Es la hora 12:25

Pte. (GALLO): Se reanuda la sesión.

Por Secretaría Legislativa se procede a leer el texto ordenado del proyecto de ley.

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Ratifícase en todos y en cada uno de sus términos el Convenio Complementario de Asistencia Financiera registrado bajo el N° 4429, suscripto el día 12 de abril de 2000, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el señor gobernador Dn. Carlos Manfredotti, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, representado por el presidente del Directorio del Banco de la Nación Argentina Lic. Chrystian Colombo y la Secretaría de Programación Económica y Regional del Ministerio de Economía de la Nación, representada por el secretario Lic. Miguel Ricardo Bein, cuyo texto adjunto a la presente como anexo, se declara parte integrante de esta Ley.

Artículo 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a ceder los derechos sobre los recursos que correspondan a la Provincia de acuerdo al Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos previsto en la Ley nacional N° 23.548 y sus modificatorias o al Régimen que en el futuro lo sustituya y los regímenes especiales de distribución de recursos tributarios de origen nacional de libre disponibilidad o los regímenes que los sustituyan, por el monto total del préstamo con más sus intereses y gastos y las correspondientes afectaciones en garantía. Todo ello conforme a los artículos 7º y 9º del Convenio que se ratifica por el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Autorízase al Banco de la Nación Argentina, en su carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, a retener automáticamente en cada vencimiento de capital e intereses las sumas necesarias provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos establecida por Ley nacional N° 23.548 y sus modificatorias o el régimen que la sustituya y los regímenes especiales de distribución de recursos tributarios de origen nacional de libre disponibilidad o los regímenes que los sustituyan, para el pago de los servicios estipulados en el Convenio que se incorpora a la presente, conforme se establece en los artículos 7º y 9º del Convenio que se ratifica por el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 4º.- Comuníquese el Poder Ejecutivo provincial.”

Pte. (GALLO): La Cámara se encuentra en comisión.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, la presente ley tiene por objeto rectificar el convenio de Asistencia Financiera de fecha 12 de abril de 2000 entre nuestra Provincia y el Fondo Fiduciario para el desarrollo provincial por Decreto provincial N° 181 del 28 de febrero de este mismo año.

El Poder Ejecutivo nacional constituyó el Fondo Fiduciario con la finalidad de asistir a las provincias en programas que contemplen un plan de financiamiento de las finanzas públicas provinciales, incluyendo la renegociación y o la cancelación de sus deudas, siempre que las provincias cumplan con las condiciones y adopten las medidas previstas en los instrumentos constitutivos del Fondo Fiduciario que constituyó este Ejecutivo nacional.

Como es de conocimiento de la Legislatura provincial, la deuda pública provincial es un obstáculo serio para el desarrollo y crecimiento de la Provincia, debemos recordar que las deudas suscriptas por el Tribunal de Cuentas provincial alcanzaban la suma de cuatrocientos cuarenta millones de pesos más doscientos ocho millones que la Provincia asumió en carácter de compromisos, según lo articulado en la Ley provincial N° 478/00 de Transformación del Banco de Tierra del Fuego.

El estrangulamiento de los recursos financieros motivados por el pago de capitales e intereses durante

el transcurso del año 2000 y años sucesivos, no permitirían ningún tipo de acción institucional dentro del marco de los presupuestos que tiene que aprobar esta Legislatura, repercutiendo con endeudamientos respecto de municipios, entidades financieras, proveedores y contratistas, sumado al endeudamiento de títulos de la deuda pública provincial.

Las condiciones que impone el Convenio son aquellas que hacen a la transparencia de las cuentas públicas, eficientizar el gasto presupuestario y poder desarrollar actividades que sin esta renegociación sería muy difícil ejecutar.

La aprobación del Convenio no significará disminución de salarios y no requiere de mayor exigibilidad que la que desarrolló el Poder Ejecutivo provincial. El costo total del financiamiento del Fondo Fiduciario, la tasa de interés que debemos abonar, los pedidos de gracia que están expuestos en empréstitos, más todos los servicios que absorbe el Fondo Fiduciario es una ventaja comparativa excelente, respecto de los créditos y financiamientos que está abonando la Provincia en la actualidad.

Es por eso que, señor presidente, solicitamos nos acompañen en la aprobación del proyecto de ley.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, es para referirme al Fondo Fiduciario para el desarrollo provincial, con los mismos fundamentos desde el punto de vista de que esto no es un nuevo endeudamiento provincial, creo que tiene que quedar claro en virtud de que no únicamente lo tenemos que hacer hacia adentro, hacia la sanción de la ley, sino también hacia afuera, hacia la comunidad. Hoy esta Legislatura no está votándole un nuevo endeudamiento al Poder Ejecutivo provincial. Lo que estamos haciendo concretamente con el Fondo Fiduciario para el desarrollo provincial, es sustituir el servicio de deuda que tenía comprometido durante los años 2000/01 el Gobierno provincial con respecto a esto, y esto tiene que quedar claro: de qué forma va a ser operativo este Fondo. Este Fondo no va a ser recursos que van a llegar a la provincia de Tierra del Fuego, sino que a partir de este mes de la sanción de esta ley -creería que es a partir de este mes o a más tardar el mes que viene- todo el servicio que esté comprendido de cancelación de deuda a través de los bancos que figuran en el anexo, que tenían compromiso de coparticipación, el Fondo va a restituírle a la Provincia la cantidad de dinero que le van a retener de la coparticipación. Entonces, lo que logramos con esto es refinanciar esta deuda que hoy está -digamos- agotando a la Administración Pública y que está privando a ésta de concretar algunas otras de las realidades que tenemos pendientes para con la sociedad; de esta manera va a poder hacer esto.

Pero por ser una cuestión que -me parece- es importante tratar, en este Fondo que estamos discutiendo también hay un reconocimiento explícito del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego -porque frente a la Nación lo ha reconocido- al que se refiere el artículo 5º de la ley aprobada por la Legislatura el 23 de marzo de 2000 -no promulgada a la firma del Convenio- que establece: "El Estado provincial asumirá el carácter de deudor con el Instituto Provincial de Previsión Social hasta la suma de pesos doscientos ocho millones, monto que proviene de los créditos que tal Instituto posee contra el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego", el cual cerrará una vez que se cree el Banco Tierra del Fuego Sociedad Anónima.

En virtud de ello y en el marco del Programa de Asistencia Financiera, la Provincia se compromete a presentar un programa de cancelación de deuda a largo plazo, en los términos del artículo 5º.

Esto me parece que es trascendente desde el punto de vista de que acá algunas personas hablaban que en la ley de transformación del Banco no se iba a contemplar la posibilidad de la cancelación de la deuda.

Dentro de este Fondo, que es un instrumento que ha firmado el Gobierno provincial con la Nación, ya está implícito esto.

Por supuesto que soy consciente de que falta mucho más; no vaya a creer que con esto uno dice: -Bueno, se han logrado los objetivos. De ninguna manera, pero creo que es un paso adelante, con el que debemos empezar a bregar y de ahora en más a discutir cómo hacer para que nuestro Instituto recupere los fondos que mal administraron anteriormente las autoridades del Banco y que le privaron de recuperarlos. Esta sola mención quería hacer, señor presidente.

Pte. (GALLO): Estando la Cámara en comisión, se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Sec. (MORA): Resultan diez votos por la afirmativa, tres por la negativa y dos ausentes.

Pte. (GALLO): Queda aprobado en general y en particular.

Dejo constancia que con las ausencias de los legisladores Ponzo y Mendoza se ha procedido a la votación.

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para solicitar que se obvie el plazo de observación por cuatro días.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

En sesión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar que se constituya la Cámara en sesión.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

Aclaro que el legislador Ponzó se ausentó por motivos particulares; regresa en instantes.

Estando constituida la Cámara en sesión, se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Sec. (MORA): Resultan diez votos por la afirmativa y tres por la negativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Corresponde continuar con el tratamiento del siguiente punto del orden del día.

MOCIÓN

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, antes de que abandonemos los temas que estamos tratando, es decir los Asuntos N° 175 y 178...

Sr. MIRANDA: Esos temas no nos abandonaron, están votados.

Sr. VERNET: ...quiero manifestar que es intención del bloque de la Alianza ingresar un proyecto de resolución a fin de crear una Comisión legislativa especial con el objeto de realizar el seguimiento y control del Compromiso Federal suscripto por la Provincia el 6 de diciembre de 1999 y los convenios votados con anterioridad. Y digo el porqué, señor presidente: es intención ver si en los demás legisladores hay consenso para crear esta comisión. Me parece importante que sea una comisión integrada por miembros de todos los bloques políticos y que esté en manos de un partido de la oposición; que en este caso pueden ser la Alianza o el propio Movimiento Popular Fuego, si -como se dice ahora- ya no son más "socios"; son oposición.

Entonces, creo que esto es importante. Porque, si bien es cierto que es de suma importancia para este Poder Legislativo saber perfectamente en qué se ha afectado el crédito de los cuarenta millones de pesos; también es cierto saber que este crédito efectivamente vaya al pago de la deuda flotante que presentó la Provincia y, en realidad, que dentro de ese pago a los proveedores, también exista por parte del Poder Ejecutivo un principio de equidad y de distribución parejo con respecto a la cantidad de acreedores que tiene la Provincia, pues sabemos que con esos cuarenta millones no se cubre todo, lejos de eso, será seguramente un veinte por ciento del total ó más. Y también, en virtud de qué con el Fondo Fiduciario y esta atención del tema del crédito de la deuda provincial, también exista por parte de esta Legislatura el control de cuándo se van cancelando los distintos créditos que había tomado con anterioridad la Provincia. Hablemos de los créditos que dieron origen a la capitalización del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, los que dieron origen a los créditos puente; cuál va a ser la situación con respecto al financiamiento Albatros que tiene pendiente la Provincia; más allá de que también queremos que, en el compromiso del Fondo Fiduciario, la Provincia se obligue a enviar, a las autoridades del Ministerio de Economía, una información con todos los anexos que están de modelo en este Convenio. Y creemos que es oportuno, también, que la copia de todos estos anexos sean remitidos al Poder Legislativo para que luego de evaluada toda esa información, esta comisión brinde un informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Es decir, para mantener vivo el control de todo esto, el bloque de la Alianza está proponiendo a las demás fuerzas políticas la concreción de esta comisión.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es a los efectos de ver y discutir, ya que nos ha tomado por sorpresa esta presentación del proyecto; solicito un cuarto intermedio.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, antes de que concretemos el cuarto intermedio solicitado por el legislador Sciutto, creo que no podemos perder de vista la coherencia. Estoy de acuerdo con el cuarto intermedio para discutir con el legislador Vernet cuáles son los términos de esta comisión de seguimiento, porque uno puede estar de acuerdo o no. Lo que no se puede hacer es dejar de ser coherente. La semana pasada hemos presentado, y se ha discutido en la Comisión de Educación, un proyecto de seguimiento del conflicto docente, y alguien dijo que cuando querramos que algo no salga, creemos una comisión. Y se dijo porqué no se seguía el trámite en la Comisión de Educación. Ahora, me gustaría que me explique cuál es el criterio, si es el mismo o es distinto. Nada más, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, no fui el autor de esa frase. Seguramente, fue un líder político de un partido al cual no pertenezco...

Pte. (GALLO): No haga revisionismo, señor legislador.

Sr. VERNET: ...pero, me gustaría contestarle cuál es la diferencia que manifiesto. Primero, el bloque de la Alianza ha tratado y debatido el tema; parte de sus integrantes han votado a favor y parte de sus integrantes han votado en contra pero dando el debate necesario. No hemos eludido el tema. No creamos una comisión para que estudie el Convenio para que no salga. No. Lejos de eso, vinimos al recinto, estuvimos en la comisión como bien decía y, además, creo que también debe quedar en claro que este tema no ha tenido despacho de la comisión de los temas tratados, porque -justamente- fue el bloque del Partido Justicialista quien no participó de las reuniones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. En esto, comparto plenamente lo que decían los legisladores Portela y Löffler sobre estos temas; pero, primero los debatimos y ahora queremos crear una comisión de seguimiento para el control. Me hubiera gustado, como decía el legislador Miranda -y para ser consecuente con esto- que él hubiera participado en la Comisión de Educación, hubiera estado con los demás legisladores, hubiera estudiado la problemática, la hubiera visto, discutido, hubiera planteado determinadas alternativas y luego, después de resolver el conflicto docente, hubiéramos creado la comisión que proponía él, para que la educación pueda transitar los andariveles por los cuales hoy no está transitando y sobre lo que, realmente, tenemos mucha preocupación. Pero, creemos que es un mecanismo totalmente distinto el de la Alianza al que él propuso. Él llegó, le entregó a cada uno un papel que creaba una comisión; se fue a los actos, volvió de los mismos, preguntó qué había pasado, discutió y se marchó.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, me sorprende que ahora también tenemos preceptor en las comisiones.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el cuarto intermedio mocionado por el legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

Es la hora 12:45

Es la hora 12:55

Se retira el señor Gallo, presidente de la Cámara, y ocupa la Presidencia la legisladora Guzmán, vicepresidenta 1°. (13:00 Hs.)

Asunto N° 199/00

Pta. (GUZMÁN): Se reanuda la sesión.

Se deja constancia que se han retirado, por razones inherentes a sus funciones, los legisladores Miranda y Cejas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto presentado por el legislador Vernet.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Crear una Comisión Legislativa Especial con el objeto de realizar el seguimiento y control del compromiso federal, suscripto por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el día 6 de diciembre de 1999, de los convenios registrados bajo los números 4429 y 4360 y entender en todo acuerdo o convenio de financiamiento o refinanciación de pasivos en que la Provincia sea parte.

Artículo 2°.- Integrar esta Comisión Legislativa con un legislador de cada bloque político bajo la presidencia de un legislador de la oposición.

Artículo 3°.- Facultar a la Comisión para dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo 1°, a realizar un control sobre los aspectos formales de los eventuales acuerdos, es decir: metas, etapas, monto a refinanciar, monto y número de las cuotas, períodos de gracia, interés pautado, etc. y, solicitar informes acerca del destino de los montos liberados de coparticipación, productos de esta refinanciación de pasivos.

Artículo 4°.- Esta Comisión expondrá semestralmente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Legislatura sus conclusiones.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para hacer moción de alterar el orden del día y pasar a tratar el Asunto N° 163/00

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Vernet.

Se vota y es afirmativa

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señora presidenta, antes de dar tratamiento al Asunto N° 163/00, quiero que quede en la versión taquigráfica que había informado a la Presidencia mi ausencia por unos minutos y no participé de la votación del Asunto N° 175/00 y 178/00 por lo cual manifiesto mi voluntad de acompañar este tema. Quería que quede asentado que no estuve ausente por no votarlo sino todo lo contrario, mi voluntad es acompañar a ambos asuntos tratados anteriormente.

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría se ha tomado debida nota, señor legislador, de acompañar estos asuntos votados por unanimidad.

Sr. VERNET: No fue por unanimidad, sino por mayoría, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Así es, señor legislador. Perdón.

Asunto N° 163/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 145/00 sobre Mensaje N° 006/00, referente al proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 439 (Código Fiscal), en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, más allá de acompañar desde este bloque el proyecto presentado por el bloque de la Alianza, que quede constancia que necesitamos una resolución en forma urgente y, aunque no tenga tratamiento preferencial sin fecha fija como habíamos solicitado, tras un acuerdo, hemos retirado la moción; pero sí necesitamos el compromiso explícito para que la próxima semana podamos comenzar a tratarlo con quien corresponda y a partir de ahí que se resuelva cuanto antes.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Una vez más quiero reiterar que estos temas son de trámite urgente y que los necesita el Poder Ejecutivo provincial para ir saneando la difícil situación de la Provincia, los estamos tratando en cada una de las comisiones competentes, por lo cual simplemente hay que asistir a las reuniones de comisión para que puedan ser tratados.

Además le recuerdo al legislador Sciutto, que este tema también fue tratado en la última reunión de la Comisión N° 2 y -vuelvo a insistir- no participó ningún legislador del Partido Justicialista.

Así que para poder lograr que estos temas tan importantes -como así lo manifiesta el legislador Sciutto- puedan ser tratados, simplemente participando de las reuniones de comisión, sería suficiente para avanzar en los mismos.

Nada más, señora presidenta.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Además de agradecerle el consejo al legislador Portela, quiero recordarle que ya tengo edad suficiente para retirarme y llegar tarde. Nosotros hemos estado con tareas inherentes a nuestras funciones, seguramente no hemos tenido la oportunidad de concurrir, no por falta de interés de tratar y debatir estos temas, sino porque cada uno de los legisladores integrantes del Justicialismo ha tenido que hacer alguna otra cosa inherente a sus funciones. A partir de ahora y estando en conocimiento de las fechas que se reúnan las distintas comisiones, vamos a tratar de no superponer las mismas; les pedimos disculpas si en alguna ocasión nos suscita algún tipo de inconveniente, pero de todas maneras le recordamos que se puede seguir avanzando en el tratamiento de estas leyes exponiendo sus ideas, dando aquellas ideas innovadoras para este tipo de proyectos y después, en una reunión con los Justicialistas terminar de redondear estas ideas que, seguramente, va a expresar en el seno de las comisiones, y cada uno de los legisladores de la oposición. Pero que se queden tranquilos que vamos a concurrir para tratar este tema.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

y

Autorización para retirarse

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Es para mocionar alterar el orden del día y dar tratamiento al Asunto N° 179/00, si no hay objeciones por parte de los demás legisladores y luego de la votación de este proyecto de resolución solicitarle a la Presidencia que nos autorice, al legislador Ponzo y a quién le habla, a retirarnos del recinto, en virtud de que estamos por viajar a la ciudad de Buenos Aires.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Vernet de alterar el orden del día y tratar el Asunto N° 179/00.

Se vota y es afirmativa

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 179/00

Sec. (CAPPÍ): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Repudiar la agresión sufrida por la ministro de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, señora Graciela Fernández Meijide en su visita oficial a esta Provincia, en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Repudiar la agresión sufrida por los señores concejales de la ciudad de Río Grande, Juan Carlos Turdó y Miguel Ángel Catucci.

Artículo 3º.- Repudiar la agresión sufrida por el señor intendente municipal Jorge Martín.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, además de no compartir la violencia, rechazamos totalmente cualquiera de sus expresiones cuando estos hechos se producen. Creemos nosotros que los fundamentos que han sido expresado para acompañar este proyecto no reflejan, y no queda claro, la verdadera intención. Desde nuestro punto de vista no son los correctos para acompañar, acá se obvian algunos detalles que hoy están siendo investigados en sedes judiciales por esta razón, más allá de compartir el espíritu de la no violencia en todas las manifestaciones, nosotros no vamos a acompañar este proyecto por no compartir los fundamentos.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señora presidenta, desde el bloque de la Alianza hemos presentado dos proyectos en los cuales compartimos plenamente que, con los hechos acontecidos en la ciudad de Río Grande -durante la visita de la señora ministro de Acción Social y Medio Ambiente- también hemos acompañado para su tratamiento un proyecto que habla sobre los hechos de violencia que ocurrieron en el Congreso de la Nación antes de tratarse el proyecto de Reforma Laboral y que tuvo como resultado la agresión a un dirigente gremial -del punto de vista de un arma- y la golpiza a muchos trabajadores y dirigentes gremiales, que legítimamente -quizás- en este caso personal no compartiendo conmigo sus reclamos, pero sí compartiendo conmigo que el uso de la violencia era para otras épocas, del pasado, y hoy en día, la violencia provenga de donde provenga, ya sea de las fuerzas militares, de las fuerzas policiales o de algunos ciudadanos que teniendo algún carácter de representativo de determinado sector engendre la violencia, desde este bloque no vamos a compartirlo.

Nosotros creemos en el debate de las ideas, creemos en el debate franco, sincero, de las distintas propuestas -que hagan- para sacar adelante la provincia de Tierra del Fuego, para sacar adelante el país; y para que la Nación pueda vivir mejor, y para que en el mundo se desarrolle una economía mucho más equitativa y distributiva. Pero que quede claro, no compartiendo los fundamentos del Partido Justicialista desde este caso o desde este proyecto; no he escuchado tampoco una verdadera autocrítica por parte de las autoridades provinciales desde lo que corresponde a seguridad.

Y no me quiero extender, porque hoy hicimos un sentido homenaje a las dos ciudadanas que fallecieron en la ciudad de Ushuaia pero por problemas de la seguridad, hoy día -como decía el legislador Ponzó anteriormente- hay problemas en la sociedad fueguina que hace que la seguridad tenga que tener una mayor vigilancia y mayor control sobre los hechos; pero en este caso puntual al que nos referíamos del día de la llegada de la ministro, el secretario de Seguridad de la Provincia, don Guillermo Lindl, justamente expresó en un medio gráfico a posteriori -como dice el dicho- "no aclare más que se empieza a oscurecer", que él había advertido sobre esta situación. La advertencia no es una acción; lo que él tendría que haber ejercido es la acción de prevención, de que no ocurran estos hechos; con la mera advertencia no vamos a solucionar los problemas de seguridad de la provincia de Tierra del Fuego.

Por eso creo que no vamos a entrar hoy en día en el debate, pero sí lo vamos a hacer a través de la reunión de comisión, cuando el subsecretario vuelva a concurrir a la misma y discutamos los temas de seguridad; no vamos a resolver los problemas con la mera advertencia.

Me preocupa seriamente que, quien tiene la responsabilidad de controlar y llevar adelante la política de seguridad del Ejecutivo provincial, crea que las cuestiones se resuelven con "la mera advertencia".

Tan es así que -fíjese, señor presidente- luego de los hechos que ocurrieron, comenzaron las medidas de prevención que no debieron faltar ante estos hechos, más cuando quien tiene la responsabilidad, tenía ya la "sospecha" y procedió a la "advertencia".

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución presentado por

el bloque de la Alianza.

Se vota y es afirmativa

Pta. (GUZMÁN): Aprobado por siete votos

Se retiran del recinto los legisladores Vernet y Ponzo.

Pta. (GUZMÁN): Dejamos constancia en el diario de sesiones que las ausencias de los legisladores Alejandro Vernet y Hugo Ponzo se deben a razones inherentes a sus funciones.

- 7 -

Asunto N° 52/00

Pta. (GUZMÁN): Continuamos con el tratamiento del Asunto N° 52/00.

MOCIÓN

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

Señora presidenta, con respecto al Asunto N° 52/00 solicito constituir la Cámara en comisión a efectos de incorporar una modificación que obra en poder de la Secretaría Legislativa y pido que sea leída.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Fleitas.

Sec. (MORA): Resultan cinco votos por la afirmativa y cuatro por la negativa.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, se necesitan dos tercios porque está solicitando apartarnos del orden del día.

Pta. (GUZMÁN): No, se solicita constituir la Cámara en comisión, señor legislador.

Sr. LÖFFLER: Pero... es para incluir un asunto que no está en el orden del día.

Pta. (GUZMÁN): No, es para incluir una modificación a un proyecto que tiene tratamiento preferencial sin fecha fija, señor legislador.

Por Secretaría se da lectura.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura ..."

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señora presidenta, ese proyecto se refiere a otra ley.

Pta. (GUZMÁN): Sí, señor legislador, son modificaciones que fueron requeridas, planteadas y oportunamente plasmadas en este proyecto de ley.

Sr. BARROZO: Señora presidenta, coincido con usted. Esto se estaba discutiendo en la comisión y esta observación que hace la legisladora Fleitas es otra ley; no tiene nada que ver con la que usted presentó, legisladora. Por lo tanto, considero que es otro proyecto.

Sr. NAVARRO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para hacer una aclaración: estamos hablando del Asunto N° 52/00, incluido en el orden del día. La legisladora Fleitas está planteando, en base a la moción presentada, una modificación a esta ley que -reitero- está dentro del orden del día. Nada más, señora presidenta.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar que por Secretaría Legislativa se informe si para constituir la Cámara en comisión necesitamos los dos tercios de los votos.

Sec. (CAPPI): Sí, para que la Cámara se constituya en comisión requiere de los dos tercios de los votos emitidos.

Pta. (GUZMÁN): Señor legislador, podemos verificar la votación.

Se pone a consideración de los señores legisladores que se constituya la Cámara en comisión.

Sec. (MORA): Resultan cuatro votos por la afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Uno, dos, tres, cuatro, cinco....

Continúa, entonces, con tratamiento de fecha fija para la próxima sesión tal como está planteado de acuerdo al orden del día.

Como no prospera, continuamos con la sesión.

- 8 -

Asunto N° 152/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Créase en el ámbito de la Secretaría de Acción Social de la Provincia, el Programa de Orientación y Seguimiento a niños, adolescentes y mujeres en situación de riesgo; con el apoyo del Poder Judicial, el Ministerio de Educación, la Secretaría de Salud Pública y todo organismo provincial cuyo accionar permita dar cumplimiento a los objetivos de este Programa.

Artículo 2°.- Los objetivos del Programa son:

a) Difundir y concientizar a la sociedad acerca de los derechos de los niños y la familia;

b) responder en forma concreta a posibles situaciones denunciadas;

c) la Secretaría de Acción Social coordinará con organismos gubernamentales, no gubernamentales o privados, acciones que por su naturaleza o fines podrán contribuir a la consecución de los objetivos propuestos.

Artículo 3°.- Establecer una línea telefónica gratuita que se denominará Línea de Prevención Familiar, en la que se recepcionarán pedidos de asistencia a niños, adolescentes y mujeres maltratados; los llamados se recepcionarán durante las veinticuatro (24) horas del día y podrán ser efectuados por cualquier persona que tenga conocimiento de posibles hechos que coloquen a los mencionados en situación de riesgo para su integridad física, psicológica o moral.”

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, antes de proseguir con la lectura del texto -que es bastante extenso- solicito se someta a votación y verificar que dé el número de votos para el tratamiento sobre tablas. Porque sino, la secretaria seguiría leyendo y después no tendríamos número suficiente.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto, para que el proyecto de ley presentado por el bloque del Movimiento Popular Fuegoino sea tratado sobre tablas.

Se vota y resulta negativa

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

El proyecto continúa en comisión.

- 9 -

Asunto N° 143/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4301, sobre Programa de Estadística para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2000, celebrado el día 7 de febrero de 2000, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC); ratificado mediante Decreto provincial N° 571/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 143, leído por Secretaría.

Sra. RÍOS: Pido la palabra

Señora presidenta, es para pedir, si es posible, tratar en forma conjunta los Asuntos N° 143, 144 y 146/00, ya que se trata de tres ratificaciones de Convenios con el Instituto Nacional de Estadística y Censos, en la cuestión vinculada a las prestaciones brindadas a las pensiones no contributivas del ámbito nacional, a través del PROFE, y el otro que tiene que ver con las bonificaciones del personal docente que está en el Sector Antártico.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción formulada por la legisladora Ríos, para que los asuntos mencionados se traten en conjunto.

Se vota y es afirmativa

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Por Secretaría Legislativa se dará lectura de los asuntos.

- 10 -

Asunto N° 144/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4344, sobre atención médica integral a beneficiarios de Pensiones no Contributivas (prórroga del Convenio registrado bajo el N° 3876, aprobado mediante Resolución de Cámara N° 073/99, ratificado por Decreto provincial N° 556/99), celebrado el día 29 de febrero de 2000, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 560/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

- 11 -

Asunto N° 146/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4362, sobre pago del beneficio establecido por Ley nacional N° 23.547 al personal docente de la escuela primaria dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia en la Base Antártica Esperanza, celebrado el día 28 de marzo de 2000, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional del Antártico; ratificado mediante Decreto provincial N° 649/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la ratificación de los Convenios referentes a los Asuntos N° 143, 144 y 146/00, respectivamente, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (GUZMÁN): Aprobados.

- 12 -

Asunto N° 180/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1 - Si ha sido designado el secretario de la Comisión Provincial Coordinadora para la discapacidad, según lo establece el artículo 5º de la Ley provincial N° 48;

2 - si ha sido nombrada la Comisión Provincial Coordinadora para la discapacidad según lo establece el artículo 5º de la Ley provincial N° 48;

3 - registro actualizado de las personas con discapacidad según lo establece el artículo 10 de la Ley provincial N° 48;

4 - si han sido designados los profesionales de los hospitales de las ciudades de Ushuaia y Río Grande que realicen las juntas médicas, para el otorgamiento de los certificados de discapacidad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Antes de proceder a la votación del siguiente asunto, me ha comunicado el legislador Astesano que se retira por cinco minutos y vuelve a ingresar al recinto, a efectos de que quede asentado en el diario de sesiones. (es la hora: 13:25).

- 13 -

Asunto N° 184/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la construcción del Campus y Edificio Universitario de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”, sede Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 185/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre el cumplimiento a la Ley provincial N° 393 -Registro Provincial de Sociedades Cooperativas- lo siguiente:

1 - Estructura orgánica con que cuenta dicho Registro dependiente de la Inspección General de Justicia de la Provincia;

2 - cobertura de los cargos previstos en la misma.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 186/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

1 - Si existe fecha definida para la habilitación de las nuevas instalaciones del Hospital Regional Río Grande; en caso afirmativo, indique si tal habilitación se prevé que se realice de manera integral o por sectores;

2 - en caso de realizarse por sectores, si están previstas las condiciones de funcionalidad, operatividad y bioseguridad de todos los servicios;

3 - si se cumplen todas las condiciones de seguridad para el transporte, almacenaje y manipuleo del oxígeno utilizado en los hospitales provinciales y a qué organismo estatal corresponde la supervisión de tales condiciones;

4 - si, en función de los costos actuales para la provisión de oxígeno en sus distintas modalidades, se ha evaluado la posibilidad de adquisición de una planta productora propia para los hospitales de la Provincia. En caso afirmativo, se remitan los análisis realizados oportunamente, sus conclusiones y posibilidades de realización;

5 - si se cumplen todas las normas de bioseguridad respecto del personal y de terceros durante la recolección, almacenaje, transporte y disposición final de los residuos patológicos generados en los distintos institutos de salud de la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para referirme al motivo que da origen a este pedido de informes.

Estamos viendo en el último tiempo cómo, progresivamente, el sistema de salud en nuestra Provincia se ha ido deteriorando, circunstancia que se ha manifestado en los distintos sectores de nuestra comunidad a lo largo de los últimos tiempos y que creo que no vale la pena ahondar en esta problemática, porque esto ya es de público y notorio conocimiento.

Pero, a esta situación de incertidumbre que hoy vive el sector de la salud -y del cual todos los pobladores de esta Provincia vemos diariamente cómo este avance en el deterioro del sistema se va incrementando día a día- hoy sumamos a esta preocupación, la situación que se da en el Hospital Regional de la ciudad de Río Grande, un hospital que seguramente albergaba en la población muchas expectativas que hoy, lamentablemente, se ven hasta opacadas por la situación que se ha dado en lo que hace a la mudanza al nuevo hospital; esta mudanza que algunos la han denominado como una desorganización dentro de la organización hospitalaria.

Vemos con preocupación que muchos de los beneficiarios y prestadores están realmente preocupados, porque en esta nueva alternativa que hoy se abre, aparentemente, no se ha tenido en cuenta la funcionalidad y operatividad de los nuevos servicios.

Es por esa razón que, en la intención de evitar males mayores, estamos propulsando este pedido de informes para que en el seno de la Comisión N° 5, a la cual le competen todos los temas relacionados al área de la salud en nuestra Provincia, podamos tener acabado conocimiento de los resguardos que se han tomado y la prevención que en este sentido ha tomado el Ejecutivo provincial, a los efectos de que se pueda llevar adelante esta transición, tomando las precauciones pertinentes. Nada más, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 188/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Monto total recaudado en concepto de aportes y contribuciones correspondientes al personal de la Policía provincial, no contemplado en el Convenio N° 1604/94, hasta el mes de abril del corriente año;
- 2 - cuenta a la cual se realizan los depósitos correspondientes;
- 3 - instrumento jurídico a través del cual se dispuso la creación de la cuenta en la cual se efectúan los depósitos;
- 4 - organismo responsable del destino de los depósitos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 190/00

Sec. (CAPPÍ): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Manifiestar su más enérgico repudio a los hechos de violencia acaecidos en las provincias de Buenos Aires, Chaco, Salta y en la ciudad de Río Grande de nuestra Provincia, en ocasión de manifestaciones de trabajadores.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para repetir los fundamentos del proyecto anterior que se refería a un tema parecido, ya que pensamos que estos hechos se están investigando todavía, no está muy claro, ya que desde cualquier punto de vista queremos reafirmar nuestra preocupación por todos los hechos de violencia y estamos de acuerdo en que no debe haber nunca más violencia en esta Provincia.

Pero además de expresar nuestra pública preocupación, que no la tenemos que reafirmar en esta votación, no vamos a acompañar el presente proyecto de resolución.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

El objetivo de este proyecto lo explicó el legislador Vernet antes de retirarse, tenía que ver con la agresión sufrida por la señora ministro y otros funcionarios municipales, en su visita a Tierra del Fuego; en este proyecto, digo en razón de poder explicar la fundamentación, hacemos referencia a que el 13 de abril, en esta misma Cámara -y quien pueda leer el diario de sesiones, seguramente podrá recordarlo- recordábamos la muerte de Víctor Choque ocurrida el 12 de abril del año 1995 en nuestra Provincia; y recordábamos también que había sido la primera muerte en democracia de un trabajador frente a un reclamo social y después hemos tenido que lamentar la muerte de María Teresa Rodríguez en Neuquén, también los hechos sucedidos en Corrientes y así los hechos de violencia se iban sucediendo.

Lo que nosotros planteamos en este proyecto en realidad es que, quienes tenemos la responsabilidad política de la conducción y administración de las instituciones, debemos reflexionar acerca de los motivos que generan estos hechos de violencia.

En función de esto, también el 13 de abril decíamos que repudiamos todas las formas de violencia, la violencia de arriba y la de abajo; por eso, en nuestros fundamentos citamos a Osvaldo Bayer y citamos esta necesidad imperiosa que, seguramente, quienes más responsabilidad tenemos, poseemos el deber más importante de esclarecer los hechos de violencia para que ésta realmente no se vuelva a generar.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y resulta negativa

Sec. (MORA): Se registran cuatro votos por la afirmativa y cinco votos por la negativa.

Pta. (GUZMÁN): No prospera el proyecto de resolución.

MOCIÓN

Sec. (CAPPI): Asunto N° 191/00. "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, la urgente coordinación de un Programa inspectivo tendiente a erradicar la ocupación de personal extranjero indocumentado en cualquier ámbito laboral de la Provincia, requiriendo la cooperación de organismos e instituciones nacionales competentes en la materia.

Artículo 2º.- En la implementación del presente Programa se deberá verificar toda documentación de carácter laboral y migratorio, debiéndose realizar operativos conjuntos con organismos nacionales competentes en la materia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar que se constituya la Cámara en comisión porque no está su autor, que es el legislador Astesano, ya que pareciera que con este proyecto de resolución se implementa un nuevo programa y creo que no hace falta; lo que haría falta en todo caso, si el legislador Astesano tiene estadística referente al particular, es solicitar a las autoridades que se cumpla con las disposiciones vigentes.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, el legislador Astesano se ha ausentado momentáneamente, por lo que solicito que pasemos a cuarto intermedio, para que a su regreso pueda explicar este proyecto.

Pta. (GUZMÁN): Se va a votar la moción del legislador Sciutto, de pasar a cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Es la hora 13:40

Es la hora 13:45

Pta. (GUZMÁN): Se reanuda la sesión.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

En vista de que el legislador Astesano no ha regresado, vamos a acompañar la moción del legislador Barrozo para que el asunto vuelva a comisión y el legislador Astesano pueda dar los fundamentos de su proyecto en la próxima sesión.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Barrozo de enviar nuevamente el asunto a comisión.

Se vota y es afirmativa

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. El asunto vuelve a la Comisión N° 6.

- 19 -

Asunto N° 192/00

Sec. (CAPPI):

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Si se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley provincial N° 419; investigaciones realizadas, actividades vinculadas a la docencia y divulgación;
- 2 - responsables del Programa en el ámbito provincial y de las distintas instituciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la misma;
- 3 - si se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley provincial N° 419, respecto de lo que incumbe al Ministerio de Cultura y Educación, capacitación docente e incorporación de la problemática en los niveles de educación formal;
- 4 - municipios que han adherido a la Ley provincial N° 419; acciones desarrolladas;
- 5 - montos recaudados en concepto de multa por infracción a la Ley provincial N° 419; destino de los mismos de acuerdo al artículo 21.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, visto que han terminado los asuntos, es para presentar las resoluciones de Presidencia.

Cuarto Intermedio

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, mociono un cuarto intermedio.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración la moción del legislador Portela de pasar a un cuarto intermedio.

Se vota y resulta negativo

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

- 20 -

Asunto N° 200/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 070/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 21 -

Asunto N° 201/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 071/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 22 -

Asunto N° 202/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia N° 053 y 056/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 23 -

Asunto N° 203/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 054/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 24 -

Asunto N° 204/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 057/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que quede constancia en el diario que quién le habla y el legislador Barrozo, no hemos votado las Resoluciones de Presidencia N° 70, 71, 54, 53 y 56.

Pta. (GUZMÁN): Queda constancia en acta.

- IX -

Fijación día y hora próxima sesión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para mocionar día y hora de la próxima sesión ordinaria, el día martes 6 de junio a las 9:30 horas; cierre de asuntos el día 30 de mayo a las 12:00 horas y labor parlamentaria el mismo día 30 a las 17:00 horas.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el día y hora para la próxima sesión ordinaria.

Se vota y es afirmativa

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- X -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): Siendo las 13:55 horas damos por finalizada la sesión de la fecha.

Es la hora: 13:55

Silvia Mónica CAPPI
Secretaria Legislativa

Daniel Oscar GALLO
Presidente

Rosa Schiavone
Jefa de Taquigrafía

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 178/00

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos el Convenio de Asistencia Financiera suscripto entre el Gobierno nacional, representado por el señor ministro de Economía de la Nación Dn. José Luis Machinea y el señor ministro del Interior de la Nación Dr. Federico Storani, y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el señor gobernador Dn. Carlos Manfredotti, firmado el día 9 de febrero de 2000 y registrado bajo el N° 4360.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 2 -

Asunto N° 175/00

Artículo 1°.- Ratifícase en todos y en cada uno de sus términos el Convenio Complementario de Asistencia Financiera registrado bajo el N° 4429, suscripto el día 12 de abril de 2000, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el señor gobernador Dn. Carlos Manfredotti, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, representado por el presidente del Directorio del Banco de la Nación Argentina Lic. Chrystian Colombo y la Secretaría de Programación Económica y Regional del Ministerio de Economía de la Nación, representada por el secretario Lic. Miguel Ricardo Bein, cuyo texto adjunto a la presente como anexo, se declara parte integrante de esta Ley.

Artículo 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a ceder los derechos sobre los recursos que correspondan a la Provincia de acuerdo al Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos previsto en la Ley nacional N° 23.548 y sus modificatorias o al Régimen que en el futuro lo sustituya y los regímenes especiales de distribución de recursos tributarios de origen nacional de libre disponibilidad o los regímenes que los sustituyan, por el monto total del préstamo con más sus intereses y gastos y las correspondientes afectaciones en garantía. Todo ello conforme a los artículos 7° y 9° del Convenio que se ratifica por el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 3°.- Autorízase al Banco de la Nación Argentina, en su carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, a retener automáticamente en cada vencimiento de capital e intereses las sumas necesarias provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos establecida por Ley nacional N° 23.548 y sus modificatorias o el régimen que la sustituya y los regímenes especiales de distribución de recursos tributarios de origen nacional de libre disponibilidad o los regímenes que los sustituyan, para el pago de los servicios estipulados en el Convenio que se incorpora a la presente, conforme se establece en los artículos 7° y 9° del Convenio que se ratifica por el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 4°.- Comuníquese el Poder Ejecutivo provincial.

- 3 -

Asunto N° 199/00

Artículo 1°.- Crear una Comisión Legislativa Especial con el objeto de realizar el seguimiento y control del compromiso federal, suscripto por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el día 6 de diciembre de 1999, de los convenios registrados bajo los números 4429 y 4360 y entender en todo acuerdo o convenio de financiamiento o refinanciación de pasivos en que la Provincia sea parte.

Artículo 2°.- Integrar esta Comisión Legislativa con un legislador de cada bloque político bajo la presidencia de un legislador de la oposición.

Artículo 3°.- Facultar a la Comisión para dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo 1°, a realizar un control sobre los aspectos formales de los eventuales acuerdos, es decir: metas, etapas, monto a refinanciar, monto y número de las cuotas, períodos de gracia, interés pautado, etc. y solicitar informes acerca del destino de los montos liberados de coparticipación, productos de esta refinanciación de pasivos.

Artículo 4º.- Esta Comisión expondrá semestralmente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Legislatura sus conclusiones.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 163/00

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 145/00 sobre Mensaje N° 006/00, referente al proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 439 (Código Fiscal), en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 179/00

Artículo 1º.- Repudiar la agresión sufrida por la ministro de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, señora Graciela Fernández Mejjide en su visita oficial a esta Provincia, en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Repudiar la agresión sufrida por los señores concejales de la ciudad de Río Grande, Juan Carlos Turdó y Miguel Ángel Catucci.

Artículo 3º.- Repudiar la agresión sufrida por el señor intendente municipal Jorge Martín.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 143/00

Artículo 1º.- Aprobar en todos su términos el Convenio registrado bajo el N° 4301, sobre Programa de Estadística para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2000, celebrado el día 7 de febrero de 2000, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC); ratificado mediante Decreto provincial N° 571/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 144/00

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4344, sobre atención médica integral a beneficiarios de Pensiones no Contributivas (prórroga del Convenio registrado bajo el N° 3876, aprobado mediante Resolución de Cámara N° 073/99, ratificado por Decreto provincial N° 556/99), celebrado el día 29 de febrero de 2000, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 560/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 146/00

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4362, sobre pago del beneficio establecido por Ley nacional N° 23.547 al personal docente de la escuela primaria dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia en la Base Antártica Esperanza, celebrado el día 28 de marzo de 2000, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional del Antártico; ratificado mediante Decreto provincial N° 649/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 180/00

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Si ha sido designado el secretario de la Comisión Provincial Coordinadora para la discapacidad, según lo establece el artículo 5° de la Ley provincial N° 48;
 - 2 - si ha sido nombrada la Comisión Provincial Coordinadora para la discapacidad según lo establece el artículo 5° de la Ley provincial N° 48;
 - 3 - registro actualizado de las personas con discapacidad según lo establece el artículo 10 de la Ley provincial N° 48;
 - 4 - si han sido designados los profesionales de los hospitales de las ciudades de Ushuaia y Río Grande que realicen las juntas médicas, para el otorgamiento de los certificados de discapacidad.
- Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 184/00

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la construcción del Campus y Edificio Universitario de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", sede Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 185/00

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre el cumplimiento a la Ley provincial N° 393 -Registro Provincial de Sociedades Cooperativas- lo siguiente:

- 1 - Estructura orgánica con que cuenta dicho Registro dependiente de la Inspección General de Justicia de la Provincia;
 - 2 - cobertura de los cargos previstos en la misma.
- Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 186/00

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

- 1 - Si existe fecha definida para la habilitación de las nuevas instalaciones del Hospital Regional Río Grande; en caso afirmativo, indique si tal habilitación se prevé que se realice de manera integral o por sectores;
- 2 - en caso de realizarse por sectores, si están previstas las condiciones de funcionalidad, operatividad y bioseguridad de todos los servicios;
- 3 - si se cumplen todas las condiciones de seguridad para el transporte, almacenaje y manipuleo del oxígeno utilizado en los hospitales provinciales y a qué organismo estatal corresponde la supervisión de tales condiciones;
- 4 - si, en función de los costos actuales para la provisión de oxígeno en sus distintas modalidades, se ha evaluado la posibilidad de adquisición de una planta productora propia para los hospitales de la Provincia. En caso afirmativo, se remitan los análisis realizados oportunamente, sus conclusiones y posibilidades de realización;
- 5 - si se cumplen todas las normas de bioseguridad respecto del personal y de terceros durante la recolección, almacenaje, transporte y disposición final de los residuos patológicos generados en los distintos institutos de salud de la Provincia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 188/00

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Monto total recaudado en concepto de aportes y contribuciones correspondientes al personal de la Policía provincial, no contemplado en el Convenio N° 1604/94, hasta el mes de abril del corriente año;
- 2 - cuenta a la cual se realizan los depósitos correspondientes;
- 3 - instrumento jurídico a través del cual se dispuso la creación de la cuenta en la cual se efectúan los depósitos;

4 - organismo responsable del destino de los depósitos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 192/00

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1 - Si se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley provincial N° 419; investigaciones realizadas, actividades vinculadas a la docencia y divulgación;

2 - responsables del Programa en el ámbito provincial y de las distintas instituciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la misma;

3 - si se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley provincial N° 419, respecto de lo que incumbe al Ministerio de Cultura y Educación, capacitación docente e incorporación de la problemática en los niveles de educación formal;

4 - municipios que han adherido a la Ley provincial N° 419; acciones desarrolladas;

5 - montos recaudados en concepto de multa por infracción a la Ley provincial N° 419; destino de los mismos de acuerdo al artículo 21.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 200/00

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 070/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 201/00

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 071/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 202/00

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia N° 053 y 056/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 203/00

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 054/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 204/00

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 057/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SUMARIO

| | Página |
|--|--------|
| I - APERTURA DE LA SESIÓN | 2 |
| II - PEDIDOS DE LICENCIA | 2 |
| III - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL | 2 |
| IV - ASUNTOS ENTRADOS | 2 |
| V - COMUNICACIONES OFICIALES | 4 |
| VI - ASUNTOS DE PARTICULARES | 5 |
| VII - HOMENAJES | 5 |
| 1 - Al profesor Raúl Gerardo Pérez (legisladores: Fleitas, Miranda, Portela y Vernet) | 5 |
| 2 - A la señora Eugenie Posleman y a la señora María Teresa Squeo de Luizón (legisladores Barrozo, y Ponzo) | 5 |
| 3 - A las víctimas del accidente del Lear Jet (legisladores Barrozo y Miranda) | 6 |
| 4 - Al profesor Gerardo R. Pérez | 7 |
| 5- A las víctimas del accidente Lear Jet | 8 |
| VIII - ORDEN DEL DÍA | 9 |
| 1 - Aprobación diario de sesiones de fecha 4 de mayo de 2000 | 10 |
| 2 - Asunto N° 178/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 107/00 adjuntando Convenio N° 4360 para su aprobación (antecedentes del Mensaje N° 07/00, registrado como asunto entrado N° / 175/00, que lleva tratamiento de urgen- cia, artículo 111 de la Constitución Pro- vincial | 11 |
| 3 - Asunto N° 175/00. Poder Ejecutivo pro- vincial. Mensaje N° 07, proyecto de ley de aprobación del Convenio con el Fondo Fiduciario para el desarrollo provincial / (tratamiento de urgencia según artículo 111 de la Constitución Provincial | 21 |
| 4 - Asunto N° 199/00. Proyecto de resolu- ción creando una Comisión Legislativa Especial con el objeto de realizar el se- guimiento y control del compromiso fe- deral, suscripto por la provincia de Tierra del Fuego, el 6 de diciembre de 1999 de los Convenios registrados bajo los Nros. 4429 y 4360 | 26 |
| 5 - Asunto N° 163/00. Proyecto de resolu- ción dejando sin efecto el trámite de / urgencia impuesto al Asunto N° 145/00 sobre Mensaje N° 006/00 | 26 |
| 6 - Asunto N° 179/00. Bloque Alianza. Pro- | |

| | |
|--|----|
| yecto de resolución repudiando la agresión sufrida por la señora ministro de / Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, en su visita oficial a esta Provincia | 28 |
| 7 - Asunto N° 052/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley estableciendo el ámbito de aplicación e infracciones / para la realización de combustiones o quemas a cielo abierto | 29 |
| 8 - Asunto N° 152/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley / creando el Programa de Orientación y Seguridad a niños, adolescentes y mujeres en situación de riesgo | 30 |
| 9 - Asunto N° 143/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 068/00 adjuntando Decreto N° 571/00 que ratifica Convenio N° / 4301 suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) ref. cumplimiento Programa de Estadística para el año 2000, para su aprobación | 30 |
| 10 - Asunto N° 144/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 069/00 adjuntando Decreto N° 560/00, que ratifica Convenio N° 4344 suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, ref. atención médico integral de los beneficiarios de pensiones no contributivas, para su aprobación | 31 |
| 11 - Asunto N° 146/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 089/00 adjuntando Decreto N° 649/00 que ratifica Convenio N° 4362 suscripto con la Dirección Nacional del Antártico, ref. pago del beneficio establecido por Ley nacional N° 23.547 al personal docente | 31 |
| 12 - Asunto N° 180/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe si ha sido / designado el secretario de la Comisión Provincial Coordinadora para la Discapacidad, Ley provincial N° 48 | 31 |
| 13 - Asunto N° 184/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la construcción del Campus Edificio Universitario de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", sede Ushuaia | 32 |
| 14 - Asunto N° 185/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre el cumplimiento a la Ley provincial N° 393, Registro Provincial de Sociedades Cooperativas | 32 |
| 15 - Asunto N° 186/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino y Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe si existe fecha definida para la habilitación de las nuevas instalaciones del Hospital Regional Río Grande y otros ítems | 33 |
| 16 - Asunto N° 188/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre monto total de lo re- | |

| | |
|---|----|
| caudado de aportes y contribuciones del / personal de la Policía provincial, no contem- plado en el Convenio N° 1604/94, hasta el / mes de abril del corriente año | 33 |
| 17 - Asunto N° 190/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución manifestando el más enérgico repudio a los hechos de violencia acaecidos en las ciudades de Buenos Aires, Chaco, / Río Grande y Salta | 35 |
| 18 - Asunto N° 191/00. Bloque Movimiento Popu- lar Fueguino. Proyecto de resolución solici- tando al Poder Ejecutivo provincial la urgente implementación de un Programa Inspectivo, tendiente a erradicar la ocupación de perso- nal extranjero indocumentado y otros ítems | 35 |
| 19 - Asunto N° 192/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe si se ha dado cumplimien- to a lo establecido en el artículo 17 de la Ley provincial N° 419 y otros ítems | 35 |
| 20 - Asunto N° 200/00. Comisión de labor parla- mentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 070/00 | 36 |
| 21 - Asunto N° 201/00. Comisión de labor parla- mentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 071/00 | 36 |
| 22 - Asunto N° 202/00. Comisión de labor parla- mentaria. Proyecto de resolución ratificando Resoluciones de Presidencia N° 053 y 056/00 | 37 |
| 23 - Asunto N° 203/00. Comisión de labor parla- mentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 054/00 | 37 |
| 24 - Asunto N° 204/00. Comisión de labor parla- mentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 057/00 | 37 |
| IX - Fijación día y hora próxima sesión | 38 |
| X - CIERRE DE LA SESIÓN | 38 |
| ANEXO: Asuntos aprobados | 39 |
| Estadística sobre asistencia Artículo 25 - R.I. | |